



Actividades

SECRETARÍA DE

COMUNIDADES CAMPESINAS



CCP

aprove

COMISION ORGANIZADORA DE LA FEDERACION PROVINCIAL CAMPESINA DE AYMARAES

(CONSTITUIDA EL 30 DE AGOSTO DE 1979)

C O N V O C A T O R I A

13/11/79

Chalhuanca, Octubre de 1979.

Señor *Secretario General de la Federación Campesina de la*
Presidente de la Comunidad Campesina de *Yari (C.C.R.)*.....

AYMARAES

Compañero Campesino:

La Comisión Organizadora de la Federación Provincial de Campesinos de Aymaraes, se dirige a Ud. y por su intermedio a todos los compañeros de su comunidad que representa, para poner en su conocimiento que, de acuerdo al pronunciamiento elaborado por ésta misma Comisión y que adjuntamos a la presente, llevaremos a cabo nuestra I CONVENCION DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE AYMARAES, en la ciudad de Chalhuanca. Para tal efecto, todos los distritos y comunidades de nuestra provincia, deben hacerse presentes, mediante sus delegados nombrados en las Asambleas de la Comunidad. Deben concurrir todas las comunidades, para darle el debido realce a este Evento, para conocer y difundir la problemática de nuestras comunidades y para tomar acuerdos sobre los puntos de la Agenda.

I.-FECHA Y SEDE.-

- 30 Nov.- 1ro. y 2 de Diciembre de 1979.
- CASA DE LA CULTURA.- Plaza Bolívar.- Chalhuanca.

II.-DE LOS DELEGADOS Y REPRESENTATIVIDAD.-

Asistirán como DELEGADOS PLENOS (con Voz y Voto).

- a.- Los Miembros de la Comisión Organizadora.
- b.- Dos Delegados Plenos por cada Comunidad
- c.- Dos Delegados Plenos de otras organizaciones campesinas de toda la Provincia:

Asistirán como DELEGADOS FRATERNOS (derecho a voz).

- a.- Tres Delegados por cada comunidad.
- b.- Tres ó más por otras organizaciones campesinas
- c.- Tres ó más por cada Organización gremial, sindical, popular de la Provincia.

La Comisión Organizadora extenderá invitaciones a las organizaciones populares similares y afines del Depto. de Apurímac, Regionales y a nivel Nacional.

-PUEDEN ASISTIR COMO OBSERVADORES (Sin voz ni voto).

- a.- Todas las personas que tengan inquietud en colaborar con el campesinado de la provincia.

III.-DE LAS CREDENCIALES.-

Cada Delegado debe presentar una CREDENCIAL extendida por su Comunidad u Organización, donde debe señalarse su condición de PLENO ó FRATERNO. La Comisión Organizadora se constituirá en Comité de Credenciales.

IV.-DE LA ECONOMIA.-

Es necesario aportar una cuota de Inscripción, para atender gastos de alimentación y Prensa y Propaganda. Todos los Delegados Plenos, Fraternos y Observadores, pagarán una cuota de S/ 100.00 (CIENTOS SOLES ORO).

V.-MOVILIDAD,ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION.-

La Comisión Organizadora se encargará de disponer la alimentación para los tres días de la Convención, para lo cual, cada PARTICIPANTE, debe traer UN PLATO, UNA CUCHARA Y UNA TAZA.

La Comisión Organizadora dispondrá el alojamiento de los Delegados debiendo traer cada uno, un cuera y una frazada.

Asimismo se dispondrá movilidad el día 30 del pte. Habrán dos vehículos, uno que saldrá de Cotarusi a hs. 11 a.m. (mañana de ese día y otro carro que saldrá de Santa Rosa a más tardar a las 11 de la mañana. Terminada la Convención, los vehículos dejarán a los delegados en los mismos sitios en que fueron recogidos.

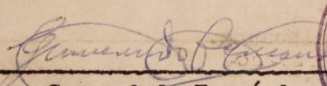
VI.- A G E N D A .-

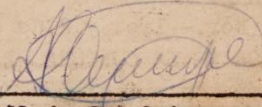
- 1.-Informe de la Comisión Organizadora.
- 2.-Informe de las Bases Asistentes.
- 3.-Situación del campesinado aymarino.
- 4.-Problemática del campesinado peruano.
- 5.-Análisis de la realidad local y Nacional.
- 6.-Elección del Comité Directivo de la FEDERACION PROVINCIAL CAMPESINA DE AYMARAES,

—oO—

En consecuencia, compañero Aymarino, es deber de tu comunidad, concurrir a este Magno Certamen, para bien de tu pueblo, pues los acuerdos que tomemos serán en beneficio de las masas campesinas postergadas de nuestro Departamento.

Chalhuanca, Octubre de 1979.


Gumercindo Fernández
Presidente Comisión Organizadora.


Alejandro Quispe
Secretario.



Dr. Eduardo Garrido D.
Asesor.

NOTA: En vez de la cuota de inscripción de 100 soles, los delegados pueden traer productos alimenticios, que servirán para preparar los alimentos durante los 3 días de la Convención.

Ponencia: La Organización Sindical en el Agro

Considerando:

1.- Que el sindicato es indispensable en la agricultura, como en cualquier otro sector de la economía nacional. El sindicato constituye una de las fuerzas esenciales en la lucha contra todas las formas de explotación del imperialismo y de la oligarquía, la conquista de la democracia, la justicia social y la construcción de la nueva sociedad, sin explotadores ni explotados.

2.- Que el Sindicato en el agro es un instrumento indispensable para la defensa y el desarrollo de la reforma agraria, la transformación radical del mundo rural y la acción organizada por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo en el campo.

3.- Que la formación y el desarrollo de la organización sindical en las CAPs y demás entidades asociativas tienen por objeto la lucha resuelta contra el desempleo y el subempleo, contra el hambre, la malnutrición, el analfabetismo; por la atención oportuna de la salud, educación y la superación económica, social y cultural de los trabajadores.

4.- Que, el sindicato es un organismo indispensable y complementario de los Consejos de Administración y Vigilancia de las CAPs en la organización del trabajo, la participación de los trabajadores en todas las fases de la elaboración y aplicación de los planes de trabajo y del desarrollo rural la información y educación; en el estudio de su empresa y el conocimiento de la realidad concreta, lo que permitirá a los trabajadores una mayor eficacia en materia de producción y el desarrollo de su conciencia social y política.

5.- Que la experiencia en base a este análisis y la experiencia del movimiento del interior del mundo.

...///

6.- En el Perú, como en muchos países subdesarrollados la reacción se ha opuesto persistentemente a la organización sindical en el campo, con el objeto de desconocer los derechos económicos y sociales de los trabajadores rurales. La represión, la persecución y las frecuentes masacres campesinas, han debilitado y/o impedido la organización sindical de los trabajadores agrícolas.

Por estas consideraciones

R E S U E L V E :

1.- Defender y desarrollar la organización sindical en las CAPs en las demás empresas asociativas y privadas del agro. Unificar el movimiento sindical de socios y eventuales y coordinar acciones comunes por el progreso económico y social de los trabajadores rurales.

2.- Promover y fortalecer la alianza obrero-campesino. Sólo la lucha al lado de la clase obrera y de las masas populares puede asegurar la victoria sobre los latifundistas, la burguesía industrial y financiera, los monopolios nacionales y extranjeros y la oligarquía agraria que operan a través de instituciones patronales y los partidos políticos, enemigos de la reforma agraria y del progreso social.

3.- Luchar por la defensa de los derechos sindicales y democráticos de los trabajadores del agro y del conjunto del movimiento sindical. Exigir al gobierno la ratificación de las disposiciones de la OIT, relativas a la organización de los trabajadores rurales, en particular la convención 141 y la recomendación 149.

4.- Promover la educación sindical de los trabajadores agrícolas.

5.- Promover la colaboración de los sindicatos con los organismos y Ligas Agrarias.

6.- Promover el reconocimiento oficial de los sindicatos a nivel del Departamento de Asuntos sindicales en el Ministerio de Trabajo.

7.- Los sindicatos agrarios lucharán por los derechos económicos, sociales, políticos y culturales; por la derogatoria de todos los dispositivos que afectan su libertad y sus intereses del campesinado.

8.- El Sindicato desarrollará un trabajo unitario, de frente único, sin discriminaciones ideológicas, partidarias ni religiosas.

Cañete, 20 de junio de 1980

Presidente : Gerardo Roca Rodriguez

Secretario : Pablo Sacsa

Relator : José Durán y
Sánchez Rivadeneyra.

LIMA

RECIBIDO

Lima, 18 de 09 de 1980.

I CONVENCIÓN CAMPESINA DEL VALLE DE CAÑETE

PRESENTACIÓN

La I Convención Campesina del Valle de Cañete, se realizó con gran éxito, en el local de la CAP. "HERBAY", los días 20, 21, y 22 de junio de 1980.

Intervinieron en esta Convención fraternal y unitaria, los delegados debidamente acreditados de la Liga Agraria, base de la CNA; la Federación de Campesinos, base de la CACP y la Central de Cooperativas de Cañete.

La Convención fue convocada por la Comisión Organizadora presidida por el compañero Pablo Sacsa de la Cruz, Aurelio Berrocal Fernández Coordinador General de la Liga Agraria, Demerrio Huamaní, Secretario General de la Federación Provincial Campesina y Teófilo Yupanqui Presidente de la Central de Cooperativas Agrarias de Cañete Mala.

El Temario de la Convención fué el siguiente:

- 1.- ESTRATEGIA Y LINEAMIENTOS DEL CAMPESINADO EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS.
- 2.- PROBLEMÁTICA EMPRESARIAL DE LAS CAPs.
- 3.- SITUACIÓN DE LOS SINDICATOS AGRARIOS Y EL PROGRAMA AGRARIO.
- 4.- LAS CAPs EN BENEFICIO DEL PUEBLO.
- 5.- REPLANTEO DEL D. L. 19400.
- 6.- LAS MUJERES TRABAJADORAS Y LA JUVENTUD.

Conforme al horario establecido, la Sesión se instaló solemnemente. Previa calificación de las actas, se instaló la Mesa Directiva de la Convención. Fueron los siguientes compañeros:

Aurelio Berrocal, Solón Samaniego,
Sacsa de la Cruz, José Durán.

La Primera Sesión de Trabajo se inició con la Comisión Organizadora y las intervenciones de Gral. (R) Arturo Valdez, el representante de la banca y del representante de la Central de C

La Segunda Sesión eligió los Grupos de trabajo responsables. Cada Grupo se instaló y los Grupos trabajaron intensamente todo el día redactando dictámenes.

El domingo 22 se realizó la Asamblea Plenaria. Todo el día, hasta el anochecer la Plenaria aprobó las resoluciones de la Convención. Todas las ponencias y el Programa Agrario fue aprobado por unanimidad, hecho que garantiza la unidad de acción de todos los trabajadores agrícola del Valle de Cañete.

Finalmente, por separado la Liga y la Federación procedieron de su Junta Directiva.

Concluido el acto eleccionario, las directivas de la Liga y la Federación se reunieron conjuntamente en medio de una emocionante alegría. La unidad indestructible de los trabajadores del Valle de Cañete se selló con un fraternal y revolucionario abrazo de los cc. Juan Garibay, flamante Secretario General de la Federación de Campesinos y Aurelio Berrocal, Presidente de la Liga de Campesinos de Cañete. Ambos pronunciaron emotivos discursos de reafirmación unitaria.

El c. Sacsa agradeció la fructífera intervención de todos los delegados participantes. Remarcó el aporte valioso de los invitados y particularmente la contribución de la CAP. "HERBAY".

La Convención concluyó en un ambiente de desbordante alegría lo que demuestra la justeza de los acuerdos adoptados.

Ahora, mucho ojo y a trabajar.

FEDERACION DE CAMPEÑINOS
DE CAÑETE

5.- Que, la nueva Constitución del Estado, aprobada por la mayoría del PPC y el APRA, ha desechado el principio de "la tierra es para quien la trabaja". En su lugar, sostiene la defensa de la propiedad privada en manos de medianos agricultores y de los medianos latifundistas, negando a los campesinos sin tierra derecho preferente en la adjudicación de tierras ganadas por las irrigaciones y colonizaciones. La nueva Constitución favorece también la adjudicación de tierras de la Selva y Ceja de Selva, sin límite alguno, a favor de los monopolios agro-industriales, con grave perjuicio para la propiedad, las tradiciones culturales y la vida misma de la población nativa.

6.- Que, alentados por el resultado Electoral de mayo último, los representantes de los monopolios extranjeros de la burguesía industrial y financiera, de los terratenientes medianos y de la mediana burguesía agraria, han empezado a reflatar organismos patronales como la ONA, FAR y otras, con el claro propósito de sustituir a las organizaciones campesinas de los trabajadores agrícolas y dismantelar las CAPs en beneficio de la propiedad privada sobre la tierra. Que, en este mismo sentido, varios dirigentes de los Partidos de Derecha han propuesto la transformación de las CAPs en asociaciones de propietarios privados, dueños de parcelas para permitir la venta de sus tierras y favorecer la formación de grandes haciendas capitalistas.

7.- Que, últimamente, como consecuencia de la crisis económica desencadenada por los grandes capitalistas y la política anti-campesina del gobierno, muchas CAPs están atravesando por una situación crítica. Esta situación ha sido agravada por la sequía y la falta de apoyo a los damnificados. Como consecuencia, las condiciones de vida de los socios de las CAPs, pero -sobre todo-, de los trabajadores eventuales se ha agravado.

condiciones, la vieja y la nueva oligarquía, pretenden que la baja de la producción y el agravamiento de las condiciones de vida en el campo, son producto de la Reforma Agraria y la incapacidad de los campesinos para hacer producción. No mencionan, en cambio, los bajos precios de los productos agrícolas en el mercado nacional y controlado por el gobierno, ni la política tributaria y crediticia del gobierno que perjudica a los productores. Tampoco hacen referencia a la falta de asistencia técnica, ni a los altos precios de los insumos agrícolas que nos imponen. En esta campaña de mentiras, en lo fundamental, se trata de desmoralizar el movimiento campesino y facilitar la devolución de la tierra al terrateniente y al explotador.

ACORDANOS:

- 1.- Luchar por la irreversibilidad de las adjudicaciones, el fortalecimiento de las CAPs, y la expropiación de los latifundios medianos y las medianas haciendas capitalistas para su entrega a los campesinos sin tierra y las comunidades campesinas, en el primer caso; y formar nuevas CAPs, en el segundo caso. No a la vuelta de los terratenientes.
- 2.- Respaldo la justa lucha de los pequeños y medianos agricultores que reclaman precios reacionales para sus productos, rebaja sustancial del interés bancario, de los fertilizantes, pesticidas, equipos y máquinas, etc. Cerrar filas, con todos los trabajadores del campo, contra la explotación de los monopolios nacionales y extranjeros y los abusos del gobierno reaccionario.
- 3.- Luchar por la derogatoria de todas las disposiciones legales que atentan contra la Reforma Agraria y el desarrollo de la organización independiente de los trabajadores del agro, bajo el principio de "la tierra para quien lo trabaja". Respaldo a las comunidades campesinas que recuperan sus tierras usurpadas.
- 4.- Reconocimiento de las comunidades nativas, titulación de su propiedad y linderamiento. Respeto a la vida, al patrimonio económico y cultural de las comunidades nativas. Expulsión del Instituto Lingüístico de Verano y otros instrumentos de penetración imperialista. Anulación de las concesiones en favor de los monopolios nacionales y extranjeros.
- 5.- Lucha por la modificación sustancial de la política económica, social y cultural del gobierno reaccionario que descarga el peso de la crisis sobre el pueblo trabajador. Supresión del subsidio del CERTEX y de todos los privilegios en favor de los monopolios exportadores, nacionalización de los oligopolios de la alimentación (leche evaporada, harineras, alimentos balanceados, medicinas, en defensa de la economía popular. Defensa de los hidrocarburos y de la minería, principalmente, mediante el financiamiento del desarrollo nacional.
- 6.- Exigir y luchar por la modificación de la legislación, particularmente en lo referente al Régimen Agrario, el sector privado, es decir, a los latifundios, la reforma agraria y a los monopolios agro-industriales y a los cursos de poderosas transnacionales.
- 7.- Denunciar la formación de organismos patronales, que se proponen sustituir a las organizaciones democráticas y clasistas, con apoyo gubernamental, de poderosos monopolios imperialistas como la Central Service American, etc.

- 8.- Exigir al gobierno que preste el apoyo prioritario técnico y crediticio que necesita la producción agropecuaria. Declarar en estado de emergencia a las zonas afectadas por la sequía.
- 9.- Demandar la restructuración de ENCI y exigir la representación de los trabajadores agrícolas para democratizar su funcionamiento y sirva a los intereses del pueblo trabajador.
- 10.- Propugnar la educación cultural y política de los campesinos, contribuir a la elevación de su conciencia política.
- 11.- Formar cuadros campesinos que se dediquen a la capacitación en las mismas CAPs. Elevar el nivel cultural y artístico de los campesinos.
- 12.- Exigir la derogatoria del dispositivo legal que impide el desarrollo de la agro-industria en el Valle de Cañete, por encontrarse en el perímetro de los 200 Km.
- 13.- Propugnar la participación de los campesinos en las elecciones municipales y procurar que los campesinos asuman el control de sus municipios.
- 14.- Cultivar relaciones sindicales y culturales con las organizaciones similares de América Latina y del Mundo.
- 15.- Alentar la construcción del Mausoleo del General Velasco, en homenaje permanente a su memoria, con la contribución de los trabajadores agrícolas y de todo el pueblo.
- 16.- Luchar por el respeto de los derechos individuales y sociales, la libre sindicalización y el ejercicio de la democracia, por el progreso y el socialismo.

Cañete, 22 de Junio de 1980.

Presidente David Cáceres Quispe,
Audio Morán.
Constantino Ayllón.

CENTRAL DE TRABAJADORES EVENTUALES DE CAÑETE

(CETEC)

NOCIÓN PRESENTADA A LA PRIMERA CONVENCIÓN DE CAMPESINOS DEL VALLE
CAÑETE. 20 - 21 - 22 DE JUNIO DE 1980.

CONSIDERANDO :

- 1.- Los Campesinos Eventuales del Valle de Cañete, el sector más explotado de nuestra patria nos vemos en la necesidad de organizarnos y aglutinar fuerzas para defender nuestros derechos y reivindicaciones más sentidas, como para combatir la política de hambre y miseria en el que nos tiene sumidos la Dictadura Militar.
- 2.- Nuestra situación se ve agravada por los ínfimos salarios que recibimos por nuestro trabajo y por los cada vez más altos precios que tenemos que pagar por lo que adquirimos los productos de primera necesidad, como son: aceite, arroz, azúcar, leche, etc. ¿Quién se beneficia de esta situación?, ¿en la que nos encontramos? Indudablemente, se benefician los grandes burgueses y el imperialismo, primer lugar porque son ellos quienes controlan las fábricas de artículos de primera necesidad, controlan también las fábricas de insumos (Soll, Bayer, Basf, Unión Carbide, etc.), de igual manera controlan también la importación de maquinarias (tractores, camiones, etc.). En cuanto a nuestras materias primas, tanto en el agro y la minería los directos beneficiarios son los países imperialistas, principalmente yanqui y los grandes burgueses a través de sus intermediarios, quienes se enriquecen a costa del sacrificio del Pueblo.
- 3.- Nuestra combativa organización (CETEC) conscientes de todos los atropellos del cual son objetos del Pueblo Peruano, particularmente los Trabajadores Eventuales del Valle de Cañete, venimos cumpliendo una árdua tarea para frenar los abusos y manobras que van en desmedro de nuestra propia economía.

través de nuestra lucha hemos demostrado, consecuentemente,, la búsqueda de la unión de los trabajadores del Valle, sin ninguna discriminación. Y, de la misma manera, venimos luchando por la eliminación definitiva del sistema de "enganchadores" existente aún en nuestra Provincia.

Somos conscientes que esta situación será resuelto destruyendo el poder político para eliminar la explotación del hambre por el hombre y la construcción de una nueva sociedad la sociedad socialista, donde no exista explotados ni explotadores.

Esta moción, presentada por la delegación del CATEC, ha sido aprobada por unanimidad en la Asamblea Plenaria del domingo 22 de junio.

"VIVA LA CONVENCIÓN CAMPESINA
DE CAÑETE"

Revolucionariamente.

Cañete, 20 de junio de 1980.

A C U E R D A :

- 1.- Mantener en alto la lucha por la tierra, la liberación nacional, la democracia popular y por el socialismo en nuestra patria.
- 2.- Por el aumento y democratización de la ayuda técnica, formación de Centros de Capacitación Agrícola al servicio de los campesinos, sin costo alguno.

cios básicos para la población como son:

médicas y hospitales y por una atención eficiente y gratuita al campesinado.

establecimiento de un sistema nacional de seguro social para el campesino so re financiado por do.

escuelas y una educación gratuita.

derecho a la vivienda, la electrificación y por alación de agua y desague.

EL ALZA DEL COSTO DE VIDA " LA UNIDAD DE
LOS TORRES DEL CAÑO Y LA CIUDAD
"VENCERA".

Considerando:

- 1.- Que la actual política económica del Gobierno, es contraria al desarrollo de la Reforma Agraria y de las CAPs. La falta de asistencia técnica, el crédito escaso y caro, los impuestos excesivos y en algunos casos a cambio de nada; la deuda agraria, etc. descapitalizan a las cooperativas y perjudican el incremento de la producción y la consolidación de las CAPs.
- 2.- Que, igualmente, a pesar de la Reforma Agraria continúa la explotación de las CAPs y de todo el agro peruano por los monopolios nacionales y extranjeros a través de los altos precios de las máquinas, equipos, herramientas, fertilizantes y otros insumos agrícolas, el sistema capitalista de comercialización dentro y fuera del país, etc.
- 3.- Que los trabajadores agrícolas no reciben asistencia médica ni hospitalaria, no obstante que las CAPs cotizan al Seguro Social que FONAVI nos proyecta construir viviendas en el campo, a pesar de que las CAPs aportan el 4% sobre el valor de sus sueldos y salarios.

ACUERDA:

- 1.- Expresar nuestra más enérgica protesta por la política económica del Gobierno, a los monopolios nacionales y extranjeros que gozan de privilegios tributarios, subsidios como el CERRTEX y una serie de ventajas para el crédito y el financiamiento de sus operaciones. Esa política pro-capitalista, contrasta con la política agraria que está matando al agro y perjudica a las CAPs.

RESPECTO AL CREDITO

- 1.- Reorganización del Banco Agrario para atender las necesidades sociales del desarrollo agropecuario.
- 2.- Exigir la reducción sustancial del interés por ciento, para alentar la producción.

RESPECTO A LOS IMPUESTOS

- 1.- Reducir drásticamente los impuestos a las remuneraciones, a la revaluación de la renta y otros impuestos que pagan los campesinos, los que son mayores que en el sector privado.
- 2.- Que se establezca un régimen de exención de impuestos para las cooperativas y empresas asociadas, en condiciones similares a los su...

- 3.- Declarar en estado de emergencia las zonas afectadas por la sequía. Condonar la deuda, impuestos e intereses de los agricultores afectados por la sequía e incrementar el fondo de asistencia económica para los damnificados.

RESPECTO AL SEGURO SOCIAL

- 1.- Censurar al Seguro Social del Perú por no prestar asistencia médica ni hospitalaria a la inmensa mayoría de los trabajadores agrícolas, a pesar de la millonaria suma de soles que cobra mensualmente a las empresas agrícolas.
- 2.- Exigir la inmediata reestructuración del Seguro Social y la instalación de una unidad regional independiente en Cañete para la centralización de los aportes del campesinado al Seguro. Que esos fondos se inviertan en la atención médica y hospitalaria de todos los trabajadores y su familia. Atención preferente para los jubilados, la madre y el niño.
- 3.- Luchar por la rebaja del precio de las medicinas y el control de su calidad, mediante la intervención del Estado y los representantes de los trabajadores.
- 4.- Luchar por la eliminación de la sobrefacturación de los insumos importados por las transnacionales de la industria farmacéutica, maniobra con la cual incrementan los precios de las medicinas en 5 ó en 6 veces, además de las ganancias descomunales que obtienen.
- 5.- Exigir que se anule el pago de 20 días de licencia por enfermedad que pagan las empresas agrarias, cuota que debe ser asumida por el Seguro que cobra nuestras aportaciones.
- 6.- Ampliar el servicio hospitalario con la implementación de los servicios cardiológicos y oculistas.

RESPECTO A LA VIVIENDA

condiciones de vivienda, en gran parte insalubres y ventilación, de la mayoría de los socios. Promover la construcción de viviendas en las CAPs, en base a un programa de financiamiento y de largo alcance.

Exigir la devolución del impuesto que las CAPs pagan a FONAVI, entidad ni siquiera proyecta la construcción de viviendas en el campo.

Exigir la devolución de los fondos que ha recaudado FONAVI del mencionado impuesto, a fin de utilizar esos fondos para la construcción de viviendas en las CAPs.

ORGANIZACIÓN

Impulsar la producción agropecuaria, la organización de Cooperativas. Creación de puestos de trabajo.

RESPECTO A LA ADMINISTRACION

1.- Con el objeto de eliminar toda manifestación autoritaria y arbitraria en el manejo de las normas administrativas que perjudican la conducción democrática y eficiente de las CAPs, se acuerda:

- a) Recordar a los Consejos de Administración de las CAPs que su obligación es ajustarse a los reglamentos internos de la empresa.
- b) Que en el caso de presentarse anomalías por actos inconsultos y arbitrarios en el trabajo administrativo de las CAPs, se llame la atención a los infractores, en primera instancia; luego aplicar medidas de suspensión y, finalmente, la cancelación respectiva.

RESPECTO A LA CAPACITACION

- 1.- Que los Comités de Educación de las CAPs programen charlas, seminarios, conferencias, cursillos sobre administración empresarial, sindical y cultural. Que se organice la participación de todos los trabajadores en trabajo educativo con la proyección de películas, la presentación de conjuntos folklóricos y artísticos, etc.

PROBLEMA DE LOS EVENTUALES

Este grupo discutió el problema de los trabajadores eventuales. Escuchó las exposiciones de socios y de los propios trabajadores sin tierra y los acuerdos de su dictamen fue aprobado por la Asamblea Plenaria de la Convención.

La ponencia es la siguiente:

PROBLEMATICA DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES

Considerando:

1.- Que los trabajadores eventuales en el Valle de Cañete supera los 12 mil campesinos. Es el sector que sufre los efectos del subempleo y están sometidos a las tareas más penosas. Trabajan más horas y ganan los jornales más bajos. Es el sector marginado de la Provincia. No se benefician de los derechos sociales que como trabajadores tienen derecho.

2.- Que, por su condición eventual, no gozan de atención médica. Absurdamente, para ser atendidos se les exige 90 días trabajados como mínimo, cosa difícil de cumplir debido a la falta de trabajo, sobre todo en estos años.

Esta situación es atentatoria a la salud de los eventuales, trabajadores jóvenes principalmente, y perjudica a su vez la salud de toda la población.

3.- Que aprovechando nuestra angustiosa situación de trabajadores eventuales, los llamados "enganchadores" contratan mano de obra, es decir con el pago de salarios bajos. Es sobre-explotación se ha generalizado.

Por esa razón, los trabajadores eventuales, hemos decidido organizarnos independientemente, a fin de hacer frente a la explotación mediante el trato directo entre el CETEC y las empresas asociativas, asesorados por la Liga Agraria y la Federación de Campesinos que agrupa a los sindicatos agrícolas de las CAPs.

ANDERA JUSTA:

DERECHOS ENTRE LOS SOCIOS Y EVENTUALES.

DE CLASE!

Por estas consideraciones

SE ACUERDA:

- 1.- Igualdad de derechos, salarios y otros beneficios sociales para los trabajadores socios y eventuales, cuando ejerzan trabajos dentro de las empresas.
- 2.- Cumplimiento de los convenios pactados entre el CETEC y las empresas asociativas, con el asesoramiento de la Liga Agraria y la Federación de Campesinos. Establecer el trato directo para realizar todo tipo de trabajo, sin la intervención de los "enganchadores".
- 3.- Venta de los productos de primera necesidad, a igual precio para todos los trabajadores.
- 4.- Pedir al Gobierno que dé preferencia a los trabajadores eventuales en labores de colonización de la Selva y Ceja de Selva, mediante la implementación necesaria que haga posible la explotación racional de los recursos de Amazonía, en interés de los peruanos y del país.
- 5.- Establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Social, para todo el campesinado y su familia, porque la producción cooperativa aporta al país más del 50% de la producción agropecuaria y, también, porque las CAPs aportan al Seguro Social su cuota respectiva.

Representante del Grupo Nº 2: Isaacs García Crispín.

PRESIDENTE Francisco Mancha Santos.

SECRETARIO Eusebio Quispe Huamán.

RELATOR: Honorio Campos Vergara.

APROBADO

CANETE, 22 d

PANEL-FORUM SOBRE LA IMPORTANCIA DEL PROYECTO

OLMOS PARA EL DESARROLLO DE LAMBAYEQUE

1.-FUNDAMENTACION:

El nacimiento del Proyecto Hidroeléctrico de Olmos se remonta a la década de 1,920 en el período presidencial de Don Augusto B. Leguía. Desde entonces la comunidad lambayecana ha esperado y luchado en diversas formas y niveles para que dicho proyecto se cristalice; sin embargo han pasado muchas décadas y más de una docena de presidentes y lo único que se ha conseguido, además de promesas, gruesos informes técnicos, costosos estudios técnicos previos y dilatadas gestiones. Cuando parece que el tan esperado Proyecto Olmos se trasladaba del papel a la realidad, hemos visto con honda preocupación, que está amenazada su realización inmediata aduciendo dificultades en su financiamiento, prioridad de otras obras, etc. Todo lo cual necesita ser ventilado ante la opinión pública, que ha hecho suyo tal proyecto y que, además, dicha ilusión fué alimentada en la reciente campaña electoral.

La importancia que adquiere el Proyecto Olmos para el Norte Peruano, y particularmente para nuestro departamento es invaluable en sus dos aspectos: energético y como obra de irrigación con efectos multiplicadores a corto, mediano y largo plazo, que convertirán a Lambayeque en un verdadero Polo de Desarrollo Regional, y que lo convierten por ello en un verdadero "Anhelado Lambayecano". Se trata entonces de dar a conocer a los diversos sectores de la población lambayecana la magnitud del proyecto, que si bien es cierto lo conoce en sus aspectos generales, no maneja determinada información que le permita dilucidar entre las dos alternativas propuestas (aún una de ellas en forma tangencial) entre la conveniencia de su realización inmediata y la postergación de la misma.

En este sentido cobra particular importancia la opinión de los profesionales y técnicos que nos ilustrarán sobre diversos aspectos del proyecto como son el Proyecto como son el aspecto financiero, la generación de energía eléctrica y su importancia en el desarrollo industrial, las obras de irrigación y sus efectos en la producción agrícola, los sectores sociales directamente beneficiados etc., el empleo de mano de obra y su relación con la desocupación en Lambayeque. Al mismo tiempo que permitirá percibir la opinión autorizada de las reparticiones estatales y profesionales sobre la conveniencia del Proyecto, sus dificultades y sus beneficios. Al mismo tiempo nos permitirá formarnos un cuadro

12

2-
...de la opinión de las organizaciones de carácter popular, económico, cultural y demás participantes sobre la obra en cuestión y - confrontarla con la opinión de los partidos políticos que trabajan a nivel del Departamento.

2.-OBJETIVOS:

- Poner al alcance de amplios sectores representativos - del Departamento, una información de primera mano sobre la magnitud del Proyecto Hidroenergético de Olmos y sus implicancias para el desarrollo de la Región Norte y básicamente para nuestro Departamento; al mismo tiempo que se pone sobre el tapete las dificultades, los aspectos positivos y los negativos que permitan a los asistentes formarse una idea precisa de esta monumental y trascendental obra generando una actitud de apoyo o no a su realización.

- Permitir la presentación de alternativas de solución, discutir las, confrontarlas a fin de poder unificar criterios y definir acciones, para impulsar la concretización de tan importante proyecto, el mismo que beneficiará a todos los sectores de la Comunidad Lambayecana.

3.-METODOLOGIA:

El evento se desarrollará en dos partes:

- La primera que se desarrollará el día 18 en el horario comprendido de 5 a 9 p.m. la misma que tendrá un carácter informativo que permita tener mayores elementos de juicio para la discusión. Las exposiciones centrales estarán a cargo de representantes de ORDELAM y Técnicos Especialistas del Proyecto Olmos e intervendrán como panelistas otras Instituciones.

- La segunda que se desarrollará el día 19, en el horario de 8 a.m. a 3.30 p.m., la misma que asumirá la forma de debate, dentro de la modalidad, también de Panel. Participarán Organizaciones gremiales y políticas.

Al final de cada parte del evento, se arribará a conclusiones preliminares.

Las intervenciones tendrán un Reglamento aparte (Anexo II)

4.-TEMAS A DESARROLLAR:

De conformidad con los objetivos del PANEL-FORUM hemos considerado la conveniencia de proponer a los expositores centrales y panelistas, los siguientes temas, los que servirán de referencia para el análisis del problema:

- a-) La importancia del Proyecto Olmos, como obra de irrigación.
- b-) El Proyecto Olmos como fuente de generación de energía eléctrica.
- c-) Financiamiento del Proyecto Olmos.
- d-) Beneficiarios del Proyecto.

5.-PARTICIPANTES:

3-

Intervendrán como participantes del evento los que siguen:

- a-) Organizaciones económicas, gremiales, culturales etc. que acreditarán sus respectivos delegados.
- b-) Sectores Públicos y Privados.
- c-) Personas naturales previamente inscritos.

6.-PONENTES Y PANELISTAS:

Intervendrán como ponentes y panelistas los que siguen:

- Zona II del Ministerio de Agricultura y Alimentación: Dirección de Aguas, y Proyecto Olmos.
- ORDELAM
- Colegio de Ingenieros
- Colegio de Abogados
- CARPEPO
- Organizaciones gremiales, culturales.
- Frente Cívico de Desarrollo Regional.
- Partidos Políticos
- Organizaciones Campesinas.

7.-PROGRAMACIÓN:

Ver Anexo I



Leocadio Burga Ordoñez.
Presidente de la FAL.

Chiclayo, 8 de Julio de 1,980

ANEXO 1

PROGRAMACION Y CRONOGRAMA.

DIA/HORA	TEMAS	EXPOSITORES Y PANELISTAS.	
<u>Viernes 18</u> 1. 5-7 pm.	a. La importancia del Proyecto Olmos como obra de Irrigación. b. El Proyecto Olmos como fuente de generación de Energía Eléctrica. c. Financiamiento del Proyecto Olmos d. Beneficiarios del Proyecto.	<u>Primer Panel</u> ORDELAM (Expositor Central)	<u>Panelistas</u> - Dirección de aguas - CARPEPO - Colegio de Abogados
2. 7-9 pm.	a. b. c. d.	<u>Segundo Panel</u> Tecnicos Proyecto Olmos (Expositores Centrales)	<u>Panelistas</u> - Colegio de Ingenieros - Universidad NAC. Pedro Ruiz Gallo. - Frente Cívico Regional.
<u>Sábado 19</u> 1. 8am-1pm.	Posiciones y alternativas de los partidos políticos y gremios.	<u>Panel</u> Diputados Populistas. (Exponentes Centrales)	<u>Panelistas</u> - APRA - CCP - UDP - CNA - FAL - USTL - UNIR - Comunidad Olmos.
2. 1.30-3pm.	Asamblea plenaria (Conclusiones y acuerdos)	Participarán todos los asistentes al evento, incluso los Diputados representantes del Dpto.	

"Año de los deberes ciudadanos"

RECIBIDO

Lima, 19 de 11 de 1980

Machacán, 16 de Noviembre de 1,980.-
Cerro de Pasco

Of. No. 068-80-APM

Señor
c. Andres Luna Vargas
Secretario General de la Confederación Campesina del Perú

LIMA

Querido compañero:

Nos es sumamente grato dirigirnos ante Ud. y por su intermedio a la globiosa organización del campesinado peruano, para hacerle presente nuestro saludo clasista y combativo a nombre de todo los comuneros de nuestro pueblo.

Seguidamente queremos informarle que nuestra Comunidad, que es anexo de la Comunidad Campesina de Yarusyacán, se encuentra en pie de lucha por la recuperación de tierras en la zona de Yanapampa-Pitic de la Unidad de Producción de la Quinua que estuvo en manos de la Central de Cooperativas.

Por intermedio de nuestros delegados se nos ha sido informado que el CEN de la CCP desea realizar su Consejo Nacional en el Departamento de Pasco, y que nuestros delegados se han ofrecido recibirlos en nuestra Comunidad, lo cual nos ha llenado de alegría, por lo que en el Rimanacuy de la faena comunal realizado hoy día hemos aprobado recibir con brazos abiertos a todos nuestros combativos dirigentes los días 6, 7 y 8 de Diciembre próximo tal como Uds. han programado, solo esperamos que nos den la respuesta lo mas pronto posible para prepararnos.

Sin otro particular, esperando tener el privilegio de tenerlos en nuestro seno durante los días que ha de realizarse el Consejo Nacional, reiteramos nuestros saludos clasistas y deseamos que continuen luchando desinteresadamente por el bien del campesinado pobre de nuestra querida patria tal como hasta ahora lo han venido realizando.

Por la causa de la justicia campesina



[Signature]
Castelino Alíxara Asuero
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA LOCAL.



[Signature]
Esteban Maximiliano Escalca
AGENTE MUNICIPAL



[Signature]
Severo Maximiliano Cosme
JUEZ DE PAZ



[Signature]
Severo Victorio Espinoza
GOBIERNO REGIONAL PASCO

para Archivo CCB:

10 09 81

16

" AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS "
PRIMERA CONVENCION COMUNAL CASACANCHA

Casacancha, 29 de Agosto de 1980

Of. C.-00

Señor:

C I U D A D

La Comisión Organizadora de la PRIMERA CONVEN-
CION COMUNAL. Tiene el agrado de invitar a su representa-
da, y demás miembros, a participar en la convención que se
llevará a cabo en el local del Barrio Tercer Cuartel de es-
ta ciudad, en la siguiente fecha 12-13 y 14 del presente mes.

En esta convención se estarán debatiendo los
puntos señalados en el temario, después de un amplio deba-
te se elaborará un memorial petitorio único, para ser pre-
sentado ante el Gobierno Constitucional, ante todo a la
cámara de Senadores y Diputados.

Es importante la asistencia de los representan-
tes de cada comunidad, sólo así unidos tendremos la fuerza
para exigir al Gobierno de turno para que resuelva los pe-
didos de nuestro pueblo para su desarrollo.

La Comisión aprovecha de esta oportunidad para
expresarle los sentimientos de su más alta y distinguida
consideración.

Dios Guarde a Ud.

Por la comisión organizadora.

Narciso Inayta R.

Armando Oré M.

Nota: La Convención quedó ~~suspendida~~
postergada para el 29 de Setiem-
bre por fallos en organización y
porque ~~no~~ no hubo el ~~corum~~
reglamentario, así lo acordó la
Asamblea con la presencia de 3
comunidades. CCB ha comprometido su
asistencia para el 29.

La Convención tiene una duración de 1 día 17
De 8 a.m. a 6 p.m. - Sede: Comunidad Campesina
CASACANCHA.

REGLA MENTO DE LA PRIMERA CONVENCIÓN COMUNAL

La Comisión Organizadora de la primera convención comunal, presenta el presente Reglamento con lo cual se regirá la convención y por las disposiciones legales vigentes en la República para las comunidades y por la legislación común en todo aquello que no se hubiera previsto expresamente.

Artículo I.- La convención se organiza con el objeto de promover la cooperación de trabajo social, de las comunidades participantes, con el fin de apoyarse mutuamente en las tareas de desarrollo de nuestra zona.

Artículo II.- La Comisión Organizadora de la convención, efectuará las operaciones propias de sus fines, exclusivamente con las comunidades.

Artículo III.- Todas las comunidades estarán representadas por sus Autoridades.

a.- Distritales, por el Alcalde, teniente Alcalde y por los presidentes de los Consejos de Administración y Vigilancia de la comunidad.

b.- Anexos, estarán representados por el Agente Municipal Teniente Gobernador, los presidentes de los consejos de Administración y Vigilancia.

Artículo IV.- Cada comunidad estará representada además de las autoridades por 6 delegados, 4 delegados plenos y dos delegados fraternos por cada comunidad. acreditados.

a.- los delegados plenos tendrán participación con voz y voto.

b.- los delegados fraternos tendrán participación de voz pero más no de voto.

Artículo V.- Los presidentes barriales y sus miembros, podrán participar con voz y voto.

Artículo VI.- Se invita al resto de los comuneros, a participar como observadores.

Artículo VII.- La comisión organizadora de la convención tiene funciones definidas, y se disolverá una vez terminada la convención.

Artículo VIII.- La comisión presentará un temario para su discusión y aprobación.

Representatividad:

Cada base Campesina tiene derecho de elegir a 4 delegados plenos.

La base podrá acreditar a sus principales autoridades, de la localidad o Anexo en condición de ~~de~~ FRATERNOS, salvo que la Asamblea lo elija dentro de la delegatura ^{plena} señalada.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

La Convención Campesina

La Convención Campesina asuma su funcionamiento, para todos los efectos, mediante la Plenaria.

1ª Plenaria: Obseción y aprob. del Reglamento.
Nombre, lema etc.

• ~~Discurso~~ Informe de la Comisión Organizadora - Credenciales etc.

• Elección Mesa Directiva.

2ª Plenaria: Despacho - Cartera - opicis etc.
• Aplicación de la Agenda del Temario.

Distrital

• Federación Zonal Campesina - Tarma o Quilca - Prov. Convención - Huancayo.

• Son 7 bases - Comprende a los Distritos.

Reformular el Temario y Reglamento

TEMARIO

La Comisión Organizadora de la primera Convención de comunidades sintiendo y viendo las necesidades de nuestros pueblos, que no se solucionará si no lo enfrentamos unidos y con una organización conjunta para presentar al supremo Gobierno con más fuerza, las necesidades que sufren nuestros pueblos.

Para lo cual la comisión presenta este temario para su discusión en esta primera convención.

9 punto

- 1.- Informe general de la comisión organizadora, instalación de la directiva de la convención.
- 2.- Intervención de las comunidades participantes.
- 3.- Disertación de la situación Política actual del país por un compañero invitado.
- 4.- Situación económica en general.
- 5.- Tratar sobre la construcción y reconstrucción de la carretera, del tramo de Quilcas, Colpar, Casacancha, e Ingenio.
- 6.- Construcción de un canal para la irrigación de las tierras de cultivo.
- 7.- Elaboración de un memorial, con un pliego petitorio único, para presentar al Gobierno Constitucional.
- 8.- Nombrar una comisión para presentar el memorial a la Cámara de diputados.

NOTA.- De acuerdo a los informes de las comunidades se podrá ampliar el temario a pedido de las comunidades participantes.

La Comisión Organizadora ha quedado citada a cumplir con:

1. Hacer Proyecto de Estatuto.
2. Plataforma de lucha
3. La compra y legalización de un Libro de Actas.

Responsable
H. Pérez

19

- FEDERAL -

GRAN FIESTA DE FIN DE AÑO

Cantando y bailando recibamos este
31 de Diciembre el AÑO NUEVO A par
tir de la 9 pm a 6 am.

TRES PISTAS DE BAILE PARA TODOS LOS
APURIMEÑOS, EN LOS SALONES DEL SINDI
CATO DE OBREROS DE DONOFRIO.

Jr. Roberto Thorndike 1538 Urb. Elio
Altura cuadra 25 Av. Venezuela.
(costado Fábrica DONOFRIO)

PARTICIPAN:

LOS CAMPESINOS, BERTHA BARBARAN, LOS
PROLETARIOS DE APURÍMAC, OTILIA FLO
RES VIRTO, CELIA SOSA (Bella Aban -
quinita), CONJUNTOS TROPICALES.
EXQUISITAS VIANDAS, LICORES A DISCRE
CION.

PRECIOS POPULARES.

● FALTAR. TODAS LAS BASES PRESEN
TES CON LA FEDERAL!

Tomar líneas Lima-Venezuela-Callao,
Líneas 61 y 20 Prop. Social, 19 M.
Av. Graú-A. Ugarte- Plza 2 de mayo.

HERMANO APURIMEÑO:

El Comité Ejecutivo de la FEDERAL (Federación Departamental de Instituciones Regionales de Apurímac en Lima), tiene el agrado de invitar a toda la colonia radicada en Lima, a la gran fiesta de despedida del año viejo y recepción del año nuevo. Esta fiesta simbolizará la unidad de todos los apurimeños confraternizando a todos los Abanquinos, Andahuaylinos, Aymarinos, Graujinos, Antabambinos y Cotabambinos, en la autentica y mas grande unidad apurimeña lograda hasta hoy en la FEDERAL.

HERMANO APURIMEÑO:

Los fondos que con tu aporte se recabe, servirán para el impulso y realización del gran mitin apurimeño del 29 de Enero, así como la gloriosa II Convención de Apurimeños del 26, 27 y 28 de Febrero

POR UNA UNIVERSIDAD NACIONAL.

No te olvides .El 31 te esperamos
ASISTE CON TU FAMILIA A GOZAR Y
BAILAR NUESTRA MUSICA.

El Comité Ejecutivo.

I PLENARIO EXTRAORDINARIO

UNIR PVOIA. DEL SANTA

23
ENERO
81.

El Comité Ejecutivo Provincial de UNIR saluda fraterna y revolucionaria - mente a las bases y uniristas en general. Esta vez les hacemos llegar a uds. en particular y en general a la Izquierda Unida y nuestro pueblo las Conclu siones y Resoluciones del I Plenario Extraordinario Provincial, realizado en momentos de una aguda lucha de clases que exige de nosotros una posición - consecuente y decidida. Nos solidarizamos con la lucha que libran los traba- jadores de Consumo Humano en huelga indefinida al igual que los os. de Mina El Aguila (Pasacuncha), con los siderúrgicos que preparan su Huelga Indefini- da como con los obreros y obreras conserveras.

ACERCA DE LA SITUACION POLITICA NACIONAL.

El actual gobierno "democrático" no es mas que la continuación de una política de hambre, miseria, desocupación y represión contra el proletariado y el pueblo, que siempre han imple- mentado la gran burguesía, los terratenientes y el Imperialismo Norteamericano, vía F.M.I. - Política que se manifiesta en:

- Constantes y progresivas alzas de precios implantadas en formas de reajustes económicos tal y como fuera durante la Dictadura Militar. Alzas que van contra la economía popular y traen como consecuencia la devaluación de nuestra moneda, favoreciendo así a un reducido - grupo de capitalistas y monopolios que imperan en nuestro país.

- Entrega total de nuestras riquezas, como el petróleo, base fundamental de nuestra econo- mía, a las empresas transnacionales.

- Libre importación y baja de aranceles que favorece a las empresas comerciales (MORAVE- CO, INRESA, etc.) pues les da mas ganancias traer los artículos del exterior que ensamblarlos en el Perú, lo que significa: reducción de personal y un despido masivo de trabajadores.

- Campaña de desprestigio contra la izquierda revolucionaria con el fantasma del "terroris- mo" para que la misma derecha perpetre atentados aprovechando los actos aventureros de un - grupúsculo infantilista, queriendo crear así las condiciones para reprimir al conjunto de - las masas y a todos los sectores realmente progresistas, democráticos, y revolucionarios.

- La profunda crisis económica que se acrecienta día a día y se presenta insostenible, con un gobierno incapacitado de paliar esta situación, es una base material y un acelerador del auge de masas que se viene gestando. Cada vez es mas creciente el contingente del pueblo - que vira a la izquierda en busca de una salida inmediata a sus mas sentidas reivindicaci- nes. Viraje acompañado de un rechazo y repudio a este gobierno entreguista, hambreador e inca- paz de solucionar históricamente la crisis y de dirigir al país al progreso y la indepen- dencia. Repudio que se ha notado claramente en el último Paro Nacional del 15 de Enero.

Pero a pesar del gran viraje de las masas hacia las fuerzas revolucionarias éstas no he- sido capaces de canalizarlas y educarlas políticamente. Tarea que le corresponde al con- junto de IU y en particular a UNIR superando algunos errores, dejando de ser una simple coor- dinadora de partidos políticos, deslindando con las posiciones reformistas que pretenden des- viar el curso de las masas, preparándolas correctamente para la Revolución.

MOCION: Sec. Asuntos Juveniles UNIR Pvoial.

INFORME BALANCE DEL PRESIDENTE DEL COMITE PROVINCIAL DE UNIR SANTA.

"El Frente de UNIR en nuestra Pvoia. del Santa viene funcionando desde fines del año 79, - consiguiendo un gran espacio político dentro de las masas populares. Se constituyó al ini- cio un Comité Organizar para arribar a una I Convención Provincial donde se eligió y jura- mentó a la Nueva Junta Directiva encabezada por el c. Luis Ruiz García. A partir de la fe- cha se da un trabajo orgánico basado en un Plan de Trabajo. Para muchos de nuestros cc's. esta nueva experiencia de trabajo abierta y legal no ha sido aún bien comprendida, se han vig- to algunos vicios que hasta la fecha no se quiere reconocer obstaculizando el Plan de traba- jo por la anterior Junta Directiva. Asimismo se da que el trabajo en las bases en muchos de los casos ha sido sin dirección ni organizado, así como camaradas que tomaban poses indivi- dualistas en el trabajo dentro de nuestra organización ocasionando la indisciplina y falta- de colaboración para asumir con responsabilidad las tareas.

En base a todas estas debilidades, producto de una mayor educación ídeo-política y compren- der mas sobre el objetivo que juega el UNIR para la Revolución en nuestra Patria; agregándose la constante renuncia y el incumplimiento de las funciones de parte de los dirigentes, el CEP se vió en la necesidad de reajustar la Directiva, siendo elegidos democráticamente en su mayoría jóvenes y con grandes deseos de que el UNIR se convierta realmente en un Frente Re- volucionario de Masas, con posiciones propias y con la capacidad de dar tareas concretas para la acumulación de fuerzas en torno a UNIR.

...viene (Informe del Pdte. UNIR Provincial)...

El nuevo CEP desde la toma de sus funciones no ha recibido un Informe Balance de la anterior Directiva a pesar de su pedido formal, sin embargo nos hemos propuesto materializar un Plan de Trabajo concreto y que esté al alcance de nuestras propias fuerzas. Dicho Plan tendrá éxito y sobre todo su orientación llegará correctamente a las grandes masas populares y laborales siempre y cuando todos nosotros entremos a trabajar en UNIR en forma disciplinada, centralizada y democráticamente, coordinado y con previos balances después de cada tarea dando lugar a las continuas reuniones del CEP y de toda su militancia y simpatizantes, debemos de desterrar el liberalismo y el trabajo individualista. Pensemos que nuestro objetivo es organizar a futuros organizadores de masas con una conciencia política correcta!

La moción fué aprobada por unanimidad y saludada con aplausos.

MOCION SOBRE LA DISCIPLINA, PRESENTADA POR UNIR PJ "EL PROGRESO",

La I Plenaria Provincial de UNIR:

CONSIDERANDO QUE:

1.-Realmente las agrupaciones populares y partidos políticos conformantes de la UNIR han asumido una exigencia de las masas que reclaman mejores condiciones de vida, trabajo, liberación nacional y social, esto no ha sido ni será jamás traicionado por quienes la concretizaron y sabrán responder a sus necesidades históricas. Esta es la tarea de UNIR.

Ahora entendemos, que si realmente tenemos vigencia nacional, es por el gran aporte de movilización de las fuerzas conformantes de UNIR, que a través de momentos difíciles tuvieron que enfrentar a las fuerzas de la reacción y sortear obstáculos que provenían de sectores reformistas y revisionistas. Entonces si nos mantenemos en el terreno político nacional no es por el azar, sino por que cada militante y cuadro político asumía sus tareas con una obligación conciente, bajo la dirección de su Dirección Nacional. Todo ello encuadrado en una férrea disciplina, que a lo largo de la lucha a dado buenos frutos en el desarrollo de la acción revolucionaria. Hoy las condiciones son mas favorables, manos a la obra.

2.-Los militantes, simpatizantes de UNIR hagamos una evaluación de la forma como hemos caminado desde que se forjó nuestro frente; es verdad que hemos incrementado nuestras filas; pero, lo mas inmediato a nosotros y a cualquier organización es la indisciplina. Si aún no hemos incurrido en faltas graves, pero las hemos cometido a menudo, desde el CEP hasta al simpatizante. Somos un Frente Político, no un Club de amigos. El Ejecutivo con ayuda de quienes en su totalidad conformamos UNIR estamos llamados a combatir la indisciplina firmemente.

Expresiones de ingdisciplina hay muchas que todos los cometemos, unos en mayor grado que otros. Por ejemplo vemos a los dirigentes y militantes olvidarse del trato fraterno de camaradería, cambiándolo por el trato de apelativos; y lo peor aún dentro del local. De ello se deriva que hasta el simpatizante o lo peor, nuevos adopten estos métodos.

3.-La indisciplina obstaculiza alcanzar los objetivos trazados por UNIR en sus diferentes eventos; indisciplina que es producto: a) De la escasa educación ideológica y política de la militancia por parte de los órganos de dirección; b) Los sectores de clase mayormente pequeña burgueses en que aún nos desenvolvemos, lo que hace prioritario nuestra penetración en la clase obrera; c) La falta de organización y disposición de las fuerzas con las que contamos, cuestión que ha venido permitiendo el que cada unirista no tenga un frente de lucha señalado y un lugar específico de trabajo revolucionario con las masas.

RESUELVE:

- 1.-Llamar a la militancia de UNIR a actuar con seriedad y preocuparse por entender nuestra realidad y la justeza de nuestra causa, y asumir las tareas con responsabilidad.
- 2.-Desarrollar una Escuela de Educación Ideológica Política permanente.
- 3.-Nombrar una Comisión de Disciplina encabezada por el Sec. de Disciplina de UNIR.
- 4.-En una fecha inmediata bajar a las bases a consultar un Reglamento Interno de Disciplina.

Aprobada por unanimidad.

PJ "El Progreso", 23 de Enero de 1981.
Firman la moción mas de 14 cs. uniristas de la mencionada base.

* MOCIONES DE ORDEN DEL DIA APROBADAS.

LA SITUACION ACTUAL Y LOS FEDIP.

CONSIDERANDO:

1.-Los FEDIP son una aleccionadora experiencia creada por las masas al calor de sus luchas contra la DM. Los pueblos del Sur en particular dan un ejemplo de su efectividad para unir en un solo torrente a la clase obrera, campesinado, pequeña burguesía e incluso a sectores de la mediana burguesía afectada en sus intereses concretos por la gran burguesía y el imperialismo en sus afanes monopolistas.

Los FEDIP no se sujetan al aparato burgués y defienden el camino independiente de nuestro pueblo para la Revolución.

Hoy, en la lucha por ampliar la democratización del país conquistada por el pueblo, cobra primerísima importancia su forja, con un Programa reivindicativo, democrático y revolucionario. Esto se torna aún más urgente cuando el espacio que hemos conquistado en la escena nacional pretende ser arrebatado por la reacción, para lo que buscan hoy crear el caos y la anarquía del país con fines golpistas. Utilizan para ello como tontos útiles el aventurismo infantil y provocador de un grupúsculo para perpetrar el mismo atentado terrorista en toda nuestra Patria, buscando aislar a la izquierda revolucionaria de las masas y reprimirlas abiertamente.

La creación del FEDIP en Chimbota debe nacer desde las bases, haciendo uso de diferentes mecanismos como el mismo Cabildo Abierto, para culminar su formación en un Frente Popular amplio que recoja las plataformas planteadas por FESIDEA y la IU en un solo Programa.

EL I PLENARIO PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE UNIR RESUELVE:

- 1.-Proponer a FESIDEA, la FUPPJ, organizaciones sindicales y populares independientes, gremios económicos y profesionales la conformación unitaria de la Comisión Organizadora del I Congreso Popular de la Provincia donde se conforme el FEDIP, conjuntamente con los partidos políticos democráticos, patrióticos y revolucionarios.
- 2.-Oponernos a todo intento o formar el FEDIP burocráticamente, de querer reducir al FEDIP a un mero frente gremial o encasillarlo en los marcos de la democracia burguesa.
- 3.-Proponer al CEN de UNIR la convocatoria unitaria al I Congreso Nac. de los FEDIP.

LA SITUACION POLITICA Y EL VI CONGRESO DE LA CGTP.

CONSIDERANDO:

La dirigencia de la CGTP hace mucho que devino en una camarilla traidora, divisionista y peona de la penetración del socialimperialismo ruso en nuestra Patria. Lo demuestran su servilismo al régimen velasquista y a la dictadura de Morales Bermudez, su divisionismo en las organizaciones de las masas paralelizando al SUTEP, FNTMMP, FETIMP, CCP, etc.; como su abierta o solapada actividad al servicio de sectores golpistas en las FFAA y la derecha civil.

De allí que su VI Congreso haya devenido en un campo de batalla porque sea realmente democrático, representativo y unitario. El PARTIDO COMUNISTA DEL PERU "PATRIA ROJA" y el conjunto de fuerzas que conformamos UNIR siempre supimos estar a la altura de la lucha contra ésta camarilla, orientando en la acción directa persistentemente a las masas.

Veamos sinó por ejemplo reciente, su convocatoria sectaria, excluyente y divisionista al - Paro Nacional del 15 de Enero, con bases infladas y paralelas al SUTEP, FNTMMP, FETIMP, CCP.

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

- a.-Emplazar públicamente al PCP "Unidad" de Jorge del Prado que controla burocráticamente la dirigencia de la CGTP pro su práctica divisionista y paralelista, mas aún lo contrario de su prédica "unitaria" en la IU con su práctica y posiciones antiobreras en la CGTP.
- b.-Canalizar desde las bases y la IU la convocatoria unitaria al VII Congreso de FESIDEA que sane entre otros puntos la afiliación a la CGTP.
- c.-Respaldar la exigencia de la Coordinadora Nacional Sindical de tener un representante en la Comisión Tripartita que discutirá la Plataforma del Paro Nacional del 15 Enero con el gobierno, como asimismo la inmediata integración a la CGTP del SUTEP, CITE, FNTMMP, FETIMP, CCP, etc.

UNIR Y LA IZQUIERDA UNIDA.

CONSIDRANDO:

La I.U. es una conquista conciente de las fuerzas Marxistas Leninistas, de la Izquierda - Revolucionaria, que hemos sabido recoger la exigencia espontánea de las masas, e imponerse lo conjuntamente con el pueblo a las posiciones troskistas y troskizantes (VR-Diez Canseco) que hicieron abortar al ARI y quisieron repetir la historia, al pretender usufructuar el esfuerzo de las masas y sus vanguardias Marxistas Leninistas.

La Campaña Electoral y la actuación posterior de IU nos ha permitido ver con mas claridad sus reales alcances y las limitaciones que aun tiene.

IU se ha colocado como la 2da. fuerza electoral del país y hoy combatimos por ser la única que encabece la oposición popular en franca disputa con el sector armandista del APRA - (en particular). Nuestra actuación en el Paro Nacional demuestra que ha alcanzado una importantísima capacidad de convocatoria que rebaza los marcos sindicales y economicistas.

Sin embargo no viene cumpliendo su verdadero rol. Al menos en nuestra Provincia es muy notable su existencia precaria, espontánea y débil. El que no tenga un Programa mejorado, lineamientos concretos de actuación en las diferentes situaciones que exigen su concurso como una acertada política en el seno de las masas y de las bases, dan clara muestra de ello.

... Mas aún si I.U. es un conglomerado amplio que aglutina las representaciones políticas de diferentes clases y sectores sociales (obreros, campesinos, pequeña burguesía e incluso burgueses), abiertamente contrarios en el aspecto ideológico-político, pero que estamos unidos en forma coyuntural. Sinó no nos explicaríamos muchas veces su entrapamiento o las sancadillas de algunas corrientes oportunistas contra la izquierda Marxista Leninista. De esto - somos testigos todos nosotros a diario.

Por ello no debe llamarnos la atención la normal y dialéctica lucha por la hegemonía al interior de la IU. No hay unidad sin lucha, y no debe haber lucha que no busque una mayor unidad y fortalecimiento. Reparemos sinó por ejemplo en la posición de VR-Diez Canseco que plantea una Alianza Histórica con el APRA Armadista que ha sido rechazada por el I Plenario Extraordinario de UNIR, fuerzas de la UDP, el PCR, etc.

Al respecto la I Convención Nacional de UNIR señaló con toda claridad que la única manera de fortalecer la IU es afirmando la presencia de UNIR en su seno, transformando a nuestro Frente en uno Revolucionario de Masas.

Esto no puede seguir así. Debemos retomar la iniciativa. IU debe fortalecerse estabilizando un Comité Directivo que le permita actuar con firmeza y oportunidad.

Para ello, autocriticamente, debemos garantizar la presencia permanente de nuestros delegados, la materialización de sus acuerdos, tareas y comisiones.

La IU debe gestarse cuanto antes por lo menos en el frente siderúrgico y magisterial. Debe a su vez precisar sus lineamientos para el VII Congreso de FESIDEA, el III Congreso de la FUPPJ, el VI Congreso CGTP y el desarrollo de una táctica coherente en éste terreno, sobre la situación actual y su táctica concreta, etc.

RESUELVE:

- a.-Proponer a IU un Plan de Acción inmediato.
- b.-Proponer a IU el funcionamiento de un local unitario, sugiriendo lo haga en la UDP.
- c.-Proponer a IU se ratifique al Comité Directivo con que se formó la IU integrado, -- como hasta ahora: 2 de UNIR, 2 de UDP, 1 del PCP, 1 del PCR y 1 del FOCEP. Con secretarías rotativas y comisiones de trabajo integradas por los partidos plenos y adherentes, rechazando las intenciones de VR-JEL de imponernos una presidencia antiunitaria y partidaria.

APROBADAS POR UNANIMIDAD DESPUES DE LA DISCUSION.

BASES ASISTENTES AL I PLENARIO EXTRAORDINARIO PROVINCIAL (23-01-81).

UNIR -Comité Ejecutivo Provincial

UNIR Base PJ "El Progreso"

UNIR Base Magisterio

UNIR BASE Juvenil

UNIR Base Femenina

UNIR Base PJ Coishco

UNIR Base Distrital Santa.

Además asistieron militantes uniristas siderúrgicos, conserveros, pesqueros y de otros sectores donde están en proceso de organización de sus comités.

NOTA: La Resolución de la Campaña de Carnetización será reproducida la aprobada por el I Plenario Nacional Extraordinario (Lima, 24-25 de Enero 1981).

¡HACER DE UNIR UN FRENTE REVOLUCIONARIO DE MASAS !!

¡ DE CARA A LAS MASAS, ORGANIZAR 100 MIL UNIRISTAS !!

¡ PARA COMBATIR AL GOBIERNO REACIONARIO HAGAMOS DE UNIR UN F.R.M. !!

¡ PARA DERROCAR AL IMPERIALISMO, HAGAMOS DE UNIR UN FRENTE REVOLUCIONARIO DE MASAS

¡ PORQUE LA IZQUIERDA UNIDA SE FORTALESCA, HAGAMOS DE UNIR UN F.R.M. !!

¡ UN AFILIADO, UN COMBATIENTE POR LA REVOLUCION !!

¡ POR UN GOBIERNO POPULAR REVOLUCIONARIO, HAGAMOS DE UNIR UN F.R.M. !!

¡ UN CARNET, UN AFILIADO, UN LUCHADOR POPULAR !!

La Junta Directiva UNIR Pvcial. Santa.

FEDERACION DE COMUNIDADES NATIVAS DEL UCAYALI Y AFLUENTES
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

P R O G R A M A

RECIBIDO

Lima 31 de 3 de 19 81

DIA SABADO 28

- INAUGURACION DEL EVENTO
- INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA FECONAU. G. Silvano
- HISTORIA DEL MOVIMIENTO CAMPESESINO DEL PERU. Manuel Pérez
- ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN LAS CCNN Dr. Arroyo
- INFORME DE AGRO SHIPIBO Manuel Guaya
- EDUCACION Y JUVENTUD NATIVA. INFORME. Cecilio Soria
- INFORME DEL COTEP. Aristides Mori
- INFORME DEL PROYECTO HOGAR NATIVO. NATURALEZA, TRAYECTORIA Y OBJETIVOS. Julio Urquía
- INFORME DE ORDESH A LA FECONAU. OBJETIVO Y ACTIVIDADES. Manuel Gómez
- INFORME DE AIESH. Alejandro Cruz

DOMINGO 29

- MEDICINA TRADICIONAL NATIVA. Dr. Andrés
- FREDECOP. NATURALEZA, OBJETIVOS Y TRAYECTORIA. Jorge J. Reátegui
- HISTORIA DE LAS CCNN Y LAS LEYES EN EL PERU. CONVERSATORIO POSTERIOR. Francisco Ballón
- DISCUSION Y APROBACION DEL PROYECTO "ESTATUTOS" DE LA FECONAU.
- PANEL: "ALCANCES DE LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO" Participantes: MANUEL PEREZ PUYEN, FRANCISCO BALLON, MATEO TINCOPA, JORGE REATEGUI

DIA LUNES 30

- "ALCANCES DE LA LEY ANTITERRORISTA" Mateo Tincopa
- APLICACION DE LA PLATAFORMA DE LUCHA Y EL PLAN DE TRABAJO. Secretaría General.
- AIDSESEP, NATURALEZA? TRAYECTORIA y FINES. Evaristo Nunkupag.
- FEDECAMCOP. NATURALEZA, TRAYECTORIA y FINES. Santos Hernández.
- MENSAJE DEL ALCALDE DE YARINACOCOA A LA FECONAU.
- ACUERDO PARA LA SEGUNDA ASAMBLEA
- CLAUSURA

RECIBIDO

Lima, 29 de 9 de 1981

1118

NOTA DE PRENSAIV CONVENCION NACIONAL DE FONGALESHuaraz, Ancash, Setiembre 18 de 1981. *16 al 19 de sept*PRINCIPALES HECHOS Y RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES:1. PRODUCTORES DE LECHE DEL PERUEXIGEN SOMETER EL D.L. DE PROMOCIONAGRARIA A DEBATE NACIONAL ANTES DE LA PROMULGACION DEL
REGLAMENTO.-

El Plenario de la Convención Nacional pidió se cumpla -
con la Constitución del estado que en su artículo 158 -
dá participación a los productores de la formulación y
ejecución de la política agraria y alimentaria.

2. Los 12 Fongales del país constituyeron la Central Fongal-
Nacional para que defienda sus intereses comunes. La -
conforman en Fongales de Arequipa, Cuzco, Lima, Chiclayo, -
Piura, Trujillo, Junín, Cajamarca, Ancash y se integran -
Ica, Tarapoto y Puno. (1)3. Ministro Ericsson anunció en la clausura que el Ministe -
rio de Economía y Finanzas está actualmente coordinando -
el Reglamento del D.L. de Promoción Agraria y que "después
de promulgado podrían hacerse modificaciones," indicó que
el martes 21 estaría terminado el reglamento que los pro -
ductores no conocen. (2)4. Ante el Reclamo de los Ganaderos para que la leche ENCI -
se or ante a los sectores sociales de bajos ingresos en -
todo el país y no se haga uso indebido de ella, anunció -
que se reformará su comercialización redirigiéndola hacia
los barrios marginales.5. Para evitar la competencia desleal de la leche importada
que es usada por las 2 Fábricas Evaporadas y las Recom -
binadoras, la Convención aprobó y el Ministro apoyó la crea
ción de un Fondo de Compensación.

Este "ondo permitirá igualar los precios de la leche im -
portada y más barata con los de la leche nacional que -
usan las Evaporadoras evitando que la Agro Industria -
Láctea continúe reemplazando leche nacional por leche -
importada.

ALGUNOS ACUERDOS :

Se reproduce textualmente algunos de los considerandos y
resoluciones de este importante evento de la ganadería le
chera peruana.

1. SOBRE POLITICA LECHERA Y COMERCIALIZACIONCONSIDERANDOS :

./.

- 2 -

1. Que, la política ganadera que lleva el Gobierno actual está frenando la producción de leche nacional con la consecuente destrucción de la ganadería lechera del país.
6. Que, las conclusiones a que se han llegado en las tres Convenciones anteriores no han sido tomadas en cuenta al extremo de no haber recibido respuesta ni opinión alguna sobre ellas.
7. Que, en los últimos años los ganaderos nos encontramos totalmente marginados de toda participación en la política ganadera nacional y de todas las acciones que el Ministerio de Agricultura.

RESOLUCIONES :

2. Que, la leche extranjera que se adquiere a bajo precio y - de dumping, sea aprovechada para beneficio del país, del consumidor y de la producción nacional lechera y nunca para destruir la ganadería ni menos la fuente de trabajo de los peruanos. Esto se logrará mediante el Fondo de Compensación Lechero.

6. Que, se dé liberación total de todo tipo de impuestos y barreras arancelarias a las importaciones a través de los Fondos Ganaderos.

Los aranceles de insumos y productos agropecuarios, deben ser controlados por el Ministerio de Agricultura y no por el Ministerio de Economía.

11. Que, el Gobierno entregue las plantas lecheras de propiedad del Estado a los Fondos Ganaderos establecidos.
13. Que, el Gobierno priorice el apoyo a la agroindustria de los productores agrarios sometiéndose las agroindustrias de terceros a la Ley de Industrias.
14. Elaborar un Reglamento de Comercialización de leche fresca que se canaliza a las plantas procesadoras,
15. Esta Convención Nacional de Fongales, exige que el Decreto Legislativo de Promoción y Desarrollo Agropecuario y su Reglamento sea sometido a un debate nacional con la participación de los productores antes de la promulgación del Reglamento.

II. SOBRE LA AGRUPACION DE LOS FONGALES

RESOLUCIONES :

1. La creación de un Organismo integrador a nivel nacional con formado por los diferentes Fongales del país.
2. Determinar los siguientes objetivos generales del Organismo Integrador:
 - Defender los intereses comunes y propios de cada Fongal en todas las dependencias e instancias.

./..

- 3 -

11. La fecha de instalación del Comité Organizador será el 30 de Setiembre de 1981, teniéndose en cuenta que si la reunión del Consejo Consultivo de Lácteos se llevara antes, se desarrollará en la fecha fijada para tal reunión.
13. Se convoca a todos los Fongales del Perú a una Convención Extraordinaria en la ciudad de Chiclayo para el 14 de Diciembre de 1981. En ella se aprobará los Estatutos, reglamentos y se elegirá los órganos de Gobierno de FONGAL NACIONAL.

Huaraz, 19 de Setiembre de 1981.

1303 26
RECIBIDO

Lima, 16 de 12 de 1982

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE INSTITUCIONES REGIONALES DE APURIMAC EN

LIMA - FEDERAL -

CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo de la ~~FEDERACION~~ ~~DEPARTAMENTAL~~ ~~DE INSTITUCIONES REGIONALES DE APURIMAC~~ considerando:

- 1.- que, en concordancia con los estatutos de nuestra FEDERACION, los que norman los órganos de gobierno así como el tiempo de vigencia y el periodo de sus realizaciones.
- 2.- que, dichas normas estatutarias establecen la necesidad de convocar a la convención departamental de ~~apurimeños~~ cada dos años, para que discuta los problemas fundamentales así como para que renueve el Comité Ejecutivo departamental, en su calidad de máximo organismo de gobierno de la ~~FEDERAL~~.
- 3.- que, el periodo correspondiente al actual Comité Ejecutivo se vence a fines del mes de febrero de 1982, por lo que se hace necesaria la realización de dicho evento ~~departamental~~.
- 4.- que, la Asamblea ~~departamental~~ tal realizada el 17 de octubre pasado, contempló este importante problema llegando a resolver que la realización de la II CONVENCION DEPARTAMENTAL será indefectiblemente los días 26-27 y 28 del mes de febrero de 1982. Por lo que autorizó al Comité Ejecutivo para que este a su vez convoque oficialmente a las bases para que se impulse dicho evento departamental; conforme a los estatutos y reglamento adicional a la convocatoria.
- 5.- que de modo obligatorio, todas las instituciones bases tienen el deber de realizar sus eventos: Plenarios para los anexos, y Convenciones para los distritos y provincias, las mismas que deben desarrollarse a más tardar hasta la primera quincena del mes de febrero de 1982, como fecha máxima dichos eventos deberán discutir un temario, así como deberá elegir a los delegados ante la Convención departamental.

Por tanto el Comité Ejecutivo de la FEDERAL acuerda:

- 1.- Convocar a todas las instituciones Anexales, Distritales y Provinciales a la II Convención Departamental, conforme a nuestros estatutos y en concordancia con los acuerdos de la Asamblea departamental del mes de octubre pasado.
- 2.- Dicho evento deberá realizarse indefectiblemente los días 26-27 y 28 de febrero de 1982 y contará con una agenda específica, así como con un reglamento adjunto a la presente convocatoria.
- 3.- Todas las Instituciones Anexales deberán realizar Asambleas Plenarias y las organizaciones Distritales y Provinciales deberán realizar Convenciones representativas, donde se discuta una agenda previamente establecida, todos estos eventos elegirán sus delegados Anexales, Distritales y Provinciales ante la II Convención Departamental, los mismos que deberán estar en proporción a lo determinado por los estatutos y por el reglamento.
- 4.- Ninguna institución matriz anexal, distrital ni provincial está impedida, de participar en la II Convención, siempre que haya cumplido con realizar su evento y se cione al reglamento específico.

Lima, Noviembre de 1981.

El Comité Ejecutivo de la FEDERAL.



PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA II CONVENCION DEPARTAMENTAL DE APURIME-
NOS RESIDENTES EN LIMA ,CALLAO YBALNEARIOS

CAPITULO I DE LA CONVOCATORIA, SEDE Y FECHA

- Art.1.- La Convención Departamental de apurimeños residentes en Lima, es convocada por el COMITE EJECUTIVO DE LA FEDERAL (Art.21 inciso a, del estatuto).
- Art.2.- La II Convención se desarrollará en la ciudad de Lima los días 26,27 y 28 de febrero de 1982 en el local de la Ciudad Universitaria de San Marcos.
- Art.3.- La organización de la II Convención Departamental estará a cargo del COMITE EJECUTIVO DE LA FEDERAL.

CAPITULO II DE LOS OBJETIVOS DE LA II CONVENCION.

- Art.4.- Son objetivos de la II Convención departamental:
- a.-Hacer un balance general de la gestión de la FEDERAL
 - b.-Analizar la problemática departamental dentro de la situación política nacional.
 - c.-Delinear la orientación política y organizativa de las instituciones regionalistas y el papel de la FEDERAL .
 - d.-Elegir los miembros del nuevo COMITE EJECUTIVO.

CAPITULO III DEL TEMARIO

- Art.5.- La segunda convención discutirá:
- a.-Balance general de la FEDERAL
 - b.-Situación Departamental en el marco de la situación política nacional.
 - Problema de la Educación-La universidad.
 - Problema agrario(Decreto legislativo 02.)El abigeato.
 - Problema de la Salud.El Alcoholismo
 - La infraestructura .
 - El desarrollo industrial.
 - Administración de justicia.Delinuencia (Tráfico ilícito de drogas.
 - c.-Orientación y lineamientos organizativos de las instituciones regionales apurimeñas, la FEDERAL y sus bases.
 - Plan de acción.
 - Programa.
 - Pliego petitorio.
 - d.-Evaluación y análisis de los estatutos de la FEDERAL.
 - e.-Elección de los miembros del COMITE EJECUTIVO.

CAPITULO IV DE LOS PARTICIPANTES.

- Art.6.- Son miembros de la Convención:
- a.- Los delegados plenos (con derecho a voz y voto), elegidos en eventos de sus bases, en la siguiente proporción:
 - I.- 2 delegados por cada institución anexal, elegido en asamblea plenaria.
 - II- 3 delegados por cada matriz distrital, elegidos en su Convención.
 - III-5 delegados por cada matriz provincial elegidos en convención.
 - IV- Los miembros del Comité Ejecutivo de la FEDERAL.
 - b.- Los delegados fraternos (con derecho a voz solamente) son:
 - I.- Los elegidos en sus bases para asistir a la Convención.
 - II- Las organizaciones fraternas y los invitados para este efecto.

CAPITULO V DE LAS INSCRIPCIONES

- Art.7.- Las inscripciones se realizarán a partir del 15 de febrero hasta el 26 del mismo mes en el Jr. Azangaro 10750f.529-B de 5 a 8 pm.
- Art.8.- Los delegados plenos y fraternos, deberán inscribirse con sus respectivas credenciales otorgadas por sus bases.
- Art.9.- Los delegados al momento de inscribirse abonarán por cada uno de ellos la suma siguiente:
- | | | |
|---------------|------------|----------------|
| Por provincia | S/3,000.00 | (por delegado) |
| Por distrito | S/2,000.00 | (" ") |
| Por anexo | S/1,000.00 | " " |
| Por fraterno | S/1,000.00 | " " |

CAPITULO VI DEL DESARROLLO DE LA CONVENCION

- Art.10.- El proceso de la Convención se desarrollará en el sigte.orden:
- a-Sesión inaugural con programa especial,26 de febrero a 7pm.
 - b-Sesión preparatoria
 - c-Sesiones plenarias
 - d-Sesión clausura.
- Art.11.- La sesión preparatoria absolverá los sigtes.puntos:
- a-Discusión y aprobación del Reglamento.
 - b-Nombre y lema de la Convención.
 - c-Balance de la gestión del COMITE EJECUTIVO CESANTE.
 - d-Elección del Presidium de Honor.
 - e-Elección y juramentación del Presidium activo,que estará compuesto por un Presidente,Un Vice presidente,2Secretarios,2 relatores y 6 diciplinarios.

CAPITULO VII ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL PRESIDIUM ACTIVO.

- Art.12.- Son atribuciones del presidium activo DE SU PRESIDENTE.
- Presidir y dirigir las Asambleas plenarias y la sesión de clausura.
 - Tomar cualquier medida de urgencia,organizativa,diciplinaria o de otro carácter en coordinación con los demás miembros del presidium,con cargo a dar cuenta a la Convención.
 - Coordinar,planificar el desarrollo del certamen.
 - Juramentar a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo y hacerle entrega de las resoluciones y conclusiones.
- Art.13.- Son atribuciones de Vice Presidente
- Reemplazar al presidente en la dirección cuando Este lo considere necesario o en su ausencia.
 - Colaborar con el Presidente en cualquier medida de urgencia.
- Art.14.- Son atribuciones de los secretarios:
- Confecionar el acta del certamen,y de sus asambleas plenarias.
 - Llevar el archivo de la Convención.
- Art.15.- Son atribuciones de los relatores:
- Dar lectura a los documentos de la Convención.
- Art.16.- Son atribuciones de los diciplinarios:
- Colaborar con el presidente en el mantenimiento del orden.

CAPITULO VII DEL DESARROLLO DE LAS PLENARIAS.

- Art.17.- En las asambleas se debatiran y resolverán los puntos de la agenda.
- Art.18.- Las mociones serán presentados por cualquier delegado pleno.
- Art.19.- Las mociones deberán ser escritas y presentadas antes del debate al presidium activo.

CAPITULO IX INTERVENCIONES Y ORDEN DE DESARROLLO

Art.20.- Las mociones serán leídas en el Presidium activo antes de la deliberación.

Art.21.- El delegado pleno que presente una moción tiene derecho a sustentarla en el espacio de 15 minutos.

Art.22.- Los delegados plenos tienen derecho a intervenir en dos oportunidades; por 7 minutos en la primera ronda y por 3 en la segunda, por cada punto de agenda.

Art.23.- Los delegados fraternos solo intervendrán una vez por espacio de tres minutos en cada punto de agenda.

Art.24.- Antes de iniciarse el debate se confeccionará un rol de oradores, en el presidium activo, en el que deberán anotarse los que deseen intervenir en el debate.

Art.25.- El Corun para la iniciación de las sesiones será de la mitad mas uno de los delegados plenos, en la primera llamada, y en la segunda se iniciará con el número de asistentes.

Art.26.- El Comité Ejecutivo será renovado una vez resuelto los puntos de la agenda y en conformidad de los estatutos.

CAPITULO X DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. Único:

Todo lo no contemplado en el presente reglamento será resuelto por la sesión preparatoria de la Convención.

SUGERENCIA .-

Se sugiere a las bases que al elegir los delegados plenos, estos mismos sean nominados tanto para los eventos distritales - provinciales y departamental, para que su participación sea mejor vestida y sus aportes mas convenientes para la marcha de nuestro evento y organización departamental.

Lima, Noviembre de 1981.

EL COMITE EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

Federación Departamental de Instituciones Regionales de Apurímac en Lima (FEDIRAL).

① Miércoles 29 de enero a las 6 p.m.

Paseo Universitario

Federación departamental
de Instituciones Regionales
en Lima FEDERAL.

- estudio creación de la
VNA - Diputados
y centralizado -

- Mayor Presupuesto
para Apurímac

- Cese de Represión

② 2da Convención Federal
para el 26-28 de febrero
en la UNMSM -

elección nueva Junta Directiva.

CEB - Federal

Hedgar Villanueva Wang

③ baile para ~~Estudiantes~~ Federales
año nuevo 31 de Dic.

Lugar - Sindicato Donofrio

Hora -

COMITE PROVINCIAL DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DE

ACOBAMBA - COPCAA - HUANCVELICA.

Fundado el 27 de Abril de 1980.

RECIBIDO
Lima 23 de 2 de 1982

Acobamba, de 1982.

Señor.....
.....

Asunto: Asamblea General Extraordinaria de Cooperativas y Comunidades al nivel Provincial de Acobamba, para tratar **sobre el precio justo de los productos del campo y aprobación del Estatuto de COPCAA para su reconocimiento Legal.**

De Nuestra Especial Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirmos a su digna representación y por medio de Uds. hacemos llegar nuestro saludo a cada uno de los comuneros de su prestigiosa comunidad y ponemos de su conocimiento lo siguiente:

Los consecuentes y autenticos dirigentes del Comité -- Provincial de Comercialización Agropecuaria de Acobamba-COPCAA nuevamente encabezando nuestra combativa y gloriosa organización, basandose en nuestra bandera de lucha juntamente con la gran cantidad de los humildes del campo canalizar para acabar "La explotación inhumana de los malvados comerciantes ricos a los pobres del campo" de la provincia.

Que el campesinado pobre hemos ingresado este año en una situación desesperante de mal a peor, o sea de pobre a ser más pobre y un puñado de comerciantes ricos han ingresado también a otra etapa de mayor pillaje, basándose en su forma explotadora para enriquecerse con el sudor y sacrificio de los cinco mil campesinos de la provincia.

Esta vez los comerciantes ricos por medio de sus crupúsculos comités se han afilado hasta sus dientes métodos engañosos más descarados; el cuento de siempre, que hay oferta en el mercado de la capital, que el telegrama llegó con tal precio, hay derrumbe no hay pase, o recurren al máximo desprecio a los productos haciendo ver que es pequeño, granizado, etc. Este método lo hacen con la finalidad de hacer el juego de sube y baja en el precio y como en el peso por unidad de compra.

Con los productos industrializados se van en ganga, por que para ellos les conviene con la subida de precios que hace el gobierno, en cada tres meses suben de precio en sus tiendas o en sus almacenes, por medio de especulación y éstos siquiera las autoridades de la provincia lo controlan. Ejemplo:

I.- CON LOS PRODUCTOS DEL CAMPO .

Mes de Enero En Acobamba En Lima Roba de los Comerciantes más 100%.

1ª Semana 150 soles/Kg. 300 soles/Kg. 150 soles/Kg.
2ª Semana 100 soles/Kg. 300 soles/Kg. 200 soles/Kg.
3ª Semana 80 soles/Kg. 300 soles/Kg. 220 soles/Kg.

El precio de Demanda de Ganancia fabu
mala a peor. productos. losa; compran
carros.

El precio de la papa en 1981 costó, 40 soles/Kg., subió todo el año, sólo un misero de 10 soles al año. Para comprar un kilo de azúcar tenemos que vender 6 Kilos de papa.

II.- LOS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS SUBIO A GARRERA.

a) En año 1981

El Kilo de azúcar subió de 90 soles a 230 soles.
El Kilo de Arroz subió de 100 soles a 250 soles.
El Kilo de fideos subió de 130 soles a 300 soles.
Una cajita de fosforo subió de 10 soles a 30 soles.

b) Fertilizantes: 1980-81

BHC - 1 saco ---- \$/ 4,000 subió a \$/ 9,000.
UREA - 1 saco ---- \$/ 2,000 subió a \$/ 6,000.
Guano de ISLB - 1 saco ---- \$/ 2,000 subió a \$/ 4,000.
Nitrato de Amonio - 1 saco ---- \$/ 2,500 subió a \$/ 6,000.

III.- Con el paquetazo continuo de subsistencias, por cada consumo de los productos traídos de la capital tenemos que pagar más de 20% de impuesto por unidad de compra: si un fosforo cuesta 30 soles más con el impuesto al estado tenemos que llegar a pagar los 35 soles.

Frente a esta realidad los campesinos no podemos seguir tranquilos o conformarnos lamentándose en forma personal, para acabar la explotación de los malvados comerciantes sí depende de los comuneros mismos organizándose en nuestras comunidades, fortaleciendo y haciendo reconocer nuestra COPCAA y reorganizando nuestra Federación Campesina con los auténticos dirigentes que viven en el seno de la comunidad, sólo encabezado por estas organizaciones clasistas y combativas es capaz de comercializar del productor al consumidor y así por lo menos compensar el gasto invertido en la agricultura y el costo de vida.

En tal sentido los dirigentes de COPCAA, por pedido de las bases se acordó convocar a una Asamblea General de comuneros a nivel provincial de Acobamba, que se llevará a cabo el día..... de..... del presente en el Estadio de Pillcosay-Acobamba a horas 9 a 10 a.m. a dicha asamblea será invitado legalmente las autoridades principales de la provincia, los dirigentes de la Federación Campesina de Acobamba y Huancavelica, dirigentes de CCP y organizaciones progresistas.

LA AGENDA A DISCUTIR

- 1.- Sobre el reconocimiento.
- 2.- Informe del 4º Consejo Nacional de CCP.

- 3.- Aprobación del Estatuto de COPCAA.
- 4.- Informe de bases afiliadas y por afiliarse.
- 5.- Participación al 6º Congreso de la CCP a realizarse en Lima los días 15 a 19 de Julio.

Recomendamos en forma especial a los dirigentes y autoridades de los anexos, cooperativas y comunidades campesinas - la participación activa con sus respectivos comuneros y relación de los nombres de las autoridades de su respectiva jurisdicción e igual manera traer sus sellos, copia fiel duplicada del acta de afiliación y nombre completo de los delegados de comercialización.

Aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestra mayor consideración y esperamos su puntual asistencia encabezando gran número de comuneros de su jurisdicción.

COPCAA lo guarda a Uds.

AMADOR VARGAS RAMOS
Presidente.

ANDRES VARGAS RAMOS
Vice. Presidente.

VICTOR OREJON RIVEROS
Sec. de Organización.

ISAIAS OCHOA DE LA BREÑA
Sec. de Actas y Archivo.

TEOFILO MUÑOZ
Sec. de Defensa.

ARMANDO MATAMOROS
Sec. de Comercialización.

AURELIO MUÑOZ
Vocal.

SIMEON QUISPE
Vocal.

0546 31
RECIBIDO

Lima 10 de 06 de 1982

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPEÑINOS DE CAJAMARCA (FEDECC)

BASE DE LA CONFEDERACION CAMPEÑINA DEL PERU (CCP)

C O N V O C A T O R I A

PRIMERA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BASES DE LA FEDECC

Compañeros:

.....
PRESENTE

Desde que se realizara nuestro Primer Congreso, en Agosto de 1,978 en la combativa Comunidad de Huacataz, no hemos tenido hasta el momento otro evento a nivel departamental, que unifiqué en dirección organizada al conjunto del movimiento campesino de nuestro Departamento. Habiéndotranscurrido cuatro años desde entonces.

Siembargo esto no significa que el campesinado no se haya movilizadopor sus reivindicaciones y haya respondido a la angustiosa situación de crisis y miseria en la que el Gobierno ha sometido al campo. Pruebadede ello son las movilizaciones que se realizaron por el NO PAGO de los Predios Rústicos, Construcción de Represas, congelamiento de los precios de los productos de primera necesidad, ocasionado por la tremenda sequía que azotó a la región norte de nuestra Patria, en especial a nuestro Departamento, la recuperación de tierras realizada por los cc. de CHOROBAMBA, la lucha por la tierra de los campesinos de LA PAUCA, LA COLPA de CHOTA, COMBAYO, HUACATAZ, CATACHE, LLUICHU, POMABAMBA. Por la defenza de sus intereses contra los abigeos con las Rondas Campesinas de Chota, Bambamarca, Cutervo, Jerez, Celendín, etc.

Estas luchas se han plasmado en organización campesina, así tenemos la formación de la Federación Distrital de Campesinos de San Marcos en - 1,979; la Federación Provincial de Campesinos de Chota; la Federación - Provincial de Campesinos de Cajabamba en 1,980; la Federación Provincial de Campesinos de Bambamarca en 1,981, la Federación Distrital de Sayapuyo y además otras comisiones organizadoras.

A pesar de todo esto no tenemos una dirección centralizada que oriente e impulse las luchas de estas bases. La actual dirigencia de la FEDECC es inoperante, con errores de línea política lo han llevado a la inactividad y al abandono de la mayoría de sus miembros.

Por lo que este evento debe significar un avance importante en la rectificación de errores cometidos anteriormente, armarnos en la discusión de nuestro programa y plataforma de lucha en una sola dirección unificada

...///

RECIBIDO

reorganizando a la FEDECC desde las bases. Entonces tendremos pues un -
evento de unidad y un llamado al pueblo de Cajamarca a cerrar filas -
contra la política antipopular del Gobierno, un llamado a los sectores
progresistas y democráticos, para que aporten con esta tarea, así como
a las organizaciones políticas que se dicen ser las defensoras de los
intereses del pueblo a afrontar esta gran responsabilidad, que demandará
esfuerzo, crítica y rectificación de errores.

Convocamos a nuestras bases a asistir a nuestra próxima PRIMERA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DELEGADOS

I.-DE LA FECHA, LUGAR Y SEDE

Los días 11, 12 y 13 de Julio de 1,982

Lugar: Cajamarca Jr. José Sabogal N° 432 lugar de encuentro)

SEDE: Grupo Revolucionario "San Antonio de Agomarca", Zona de
Pariamarca.

II.-DEL TEMARIO

1. Informe de bases, Comisiones organizadoras, FEDECC
2. Programa táctico y plataforma
3. Balance del movimiento campesino
4. Organización y autodefensa
5. Elección de nuevos directivos a la FEDECC, para el VI Congreso de
la CCP.
6. Próxima Asamblea Estatutaria de la FEDECC.

III.-DE LOS DELEGADOS Y LA REPRESENTATIVIDAD

1.-Son delegados Plenos:

- Los miembros activos en los dos últimos años del CED-FEDECC
- 5 miembros por Federación Provincial
- 3 miembros por Federación Distrital
- 1 miembro delegado de bases (estancia, comunidad, grupo Campesino)

2.-Son delegados Fraternos:

- Las bases plenas asistentes, acreditarán a sus delegados plenos
y fraternos.
- Organizaciones sindicales y populares, un miembro por organización

3.-Son delegados Observadores:

- Las bases que no reúnen las condiciones arriba mencionadas
- Las organizaciones sindicales y populares, podrán participar hasta
en un número de 2 por organización.

IV.-DE LOS CREDENCIALES

- 1.-Es requisito indispensable que todo delegado participante porte su
CREDENCIAL firmado y sellado por dos dirigentes que no participan en
la asamblea.
- 2.-El credencial debe señalar el nombre completo y su condición (pleno,
fraterno, observador) é indicar el número de afiliados.

- 3.-Se acompañará a la credencial el Acta de la Asamblea donde se discutió la participación a la Primera Asamblea de Delegados y se nombró a dichos delegados.
- 4.-Cualquier impugnación sobre la calidad de los delegados, será resuelta por los delegados plenos no impugnados en la sesión de instalación.
- 5.-Las bases deberán inscribirse el mismo día 11 de Julio, primer día de inicio del evento. Las bases campesinas que por primera vez asistan a un evento de esta naturaleza y no estén afiliadas, deberán portar su acta de filiación para poderse inscribir.

V.-DE LA ECONOMIA

Todas las bases deben aportar a la financiación de los gastos de alimentación, así como en la publicación de conclusiones, las cuotas serán:

- Delegados Plenos, Fraternos u observadores campesinos.....S/. 500.00
- Delegados Fraternos no C 750.00
- Delegados observadores..... 1,000.00

Los delegados que tengan problemas en pagar la cuota de inscripción deberán pedir a sus bases que apoyen con productos para la olla común.

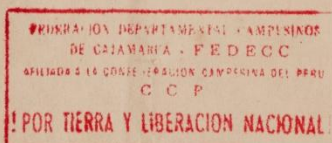
NOTA: Se recomienda a los delegados asistentes, traer su frazada, plato, taza, cuchara, lápiz y papel para sus apuntes personales.

REORGANICEMOS A LA FEDECC DESDE LAS BASES !!!

VIVA NUESTRA PRIMERA ASAMBLEA DE DELEGADOS

VIVA EL SEXTO CONGRESO DE LA C.C.P. !!!

Cajamarca, Junio de 1,982



Seferino Murrugarra Castrejón
Sub-Secretario General de la FEDECC

FEDERACION DEPARTAMENTAL DE CAMPEÑINOS DE CAJAMARCA (FEDECC)
BASE DE LA CONFEDERACION CAMPEÑINA DEL PERU (CCP)
C O N V O C A T O R I A

PRIMERA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BASES DE LA FEDECC

Compañeros:

RECIBIDO

Lima, 14 de de 1982

..D. G. LA. CAMPEÑINA.. ORGANIZADORA DEL SEXTO CONGRESO (CP)

PRESENTE

Desde que se realizara nuestro Primer Congreso, en Agosto de 1,978 en la combativa Comunidad de Huacataz, no hemos tenido hasta el momento otro evento a nivel departamental, que unifique en dirección organizada al conjunto del movimiento campesino de nuestro Departamento. Habiéndotranscurrido cuatro años desde entonces.

Siembargo esto no significa que el campesinado no se haya movillizado por sus reivindicaciones y haya respondido a la angustiosa situación de crisis y miseria en la que el Gobierno ha sometido al campo. Prueba de ello son las movilizaciones que se realizaron por el NO PAGO de los Predios Rústicos, Construcción de Represas, congelamiento de los precios de los productos de primera necesidad, ocasionado por la tremenda sequía que azotó a la región norte de nuestra Patria, en especial a nuestro Departamento, la recuperación de tierras realizada por los cc. de CHOROBAMBA, la lucha por la tierra de los campesinos de LA PAUCA, LA COLPA de CHOTA, COMBAYO, HUACATAZ, CATACHE, LLUICHU, POMASAMBA. Por la defenza de sus intereses contra los abigeos con las Rondas Campesinas de Chota, Bambamarca, Cutervo, Jerez, Celendín, etc.

Estas luchas se han plasmado en organización campesina, así tenemos la formación de la Federación Distrital de Campesinos de San Marcos en - 1,979; la Federación Provincial de Campesinos de Chota; la Federación - Provincial de Campesinos de Cajabamba en 1,980; la Federación Provincial de Campesinos de Bambamarca en 1,981, la Federación Distrital de Sayapuyo y además otras comisiones organizadoras.

A pesar de todo esto no tenemos una dirección centralizada que oriente e impulse las luchas de estas bases. La actual dirigencia de la FEDECC es inoperante, con errores de línea política lo han llevado a la inactividad y al abandono de la mayoría de sus miembros.

Por lo que este evento debe significar un avance importante en la rectificación de errores cometidos anteriormente, armarnos en la discusión de nuestro programa y plataforma de lucha en una sola dirección unificada

...///

reorganizando a la FEDECC desde las bases. Entonces tendremos pues un -
evento de unidad y un llamado al pueblo de Cajamarca a cerrar filas -
contra la política antipopular del Gobierno, un llamado a los sectores
progresistas y democráticos, para que aporten con esta tarea, así como
a las organizaciones políticas que se dicen ser las defensoras de los
intereses del pueblo a afrontar esta gran responsabilidad, que demandará
esfuerzo, crítica y rectificación de errores.

Convocamos a nuestras bases a asistir a nuestra próxima PRIMERA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE DELEGADOS

I.-DE LA FECHA, LUGAR Y SEDE

Los días 11, 12 y 13 de Julio de 1,982

Lugar: Cajamarca Jr. José Sabogal Nº 432 (lugar de encuentro)

SEDE: Grupo Revolucionario "San Antonio de Agomarca", Zona de
Pariamarca.

II.-DEL TEMARIO

1. Informe de bases, Comisiones organizadoras, FEDECC
2. Programa táctico y plataforma
3. Balance del movimiento campesino
4. Organización y autodefensa
5. Elección de nuevos directivos a la FEDECC, para el VI Congreso de
la CCP.
6. Próxima Asamblea Estatutaria de la FEDECC.

III.-DE LOS DELEGADOS Y LA REPRESENTATIVIDAD

1.-Son delegados Plenos:

- Los miembros activos en los dos últimos años del CED-FEDECC
- 5 miembros por Federación Provincial
- 3 miembros por Federación Distrital
- 1 miembro delegado de bases (estancia, comunidad, grupo Campesino)

2.-Son delegados Fraternos:

- Las bases plenas asistentes, acreditarán a sus delegados plenos
y fraternos.
- Organizaciones sindicales y populares, un miembro por organización

3.-Son delegados Observadores:

- Las bases que no reúnan las condiciones arriba mencionadas
- Las organizaciones sindicales y populares, podrán participar hasta
en un número de 2 por organización.

IV.-DE LOS CREDENCIALES

- 1.-Es requisito indispensable que todo delegado participante porte su
CREDENCIAL firmado y sellado por dos dirigentes que no participan en
la asamblea.
- 2.-El credencial debe señalar el nombre completo y su condición (pleno,
fraterno, observador) e indicar el número de afiliados.

- 3.-Se acompañará a la credencial el Acta de la Asamblea donde se discutió la participación a la Primera Asamblea de Delegados y se nombró a dichos delegados.
- 4.-Cualquier impugnación sobre la calidad de los delegados, será resuelta por los delegados plenos no impugnados en la sesión de instalación.
- 5.-Las bases deberán inscribirse el mismo día 11 de Julio, primer día de inicio del evento. Las bases campesinas que por primera vez asistan a un evento de esta naturaleza y no estén afiliadas, deberán portar su acta de filiación para poderse inscribir.

V.-DE LA ECONOMIA

Todas las bases deben aportar a la financiación de los gastos de alimentación, así como en la publicación de conclusiones, las cuotas serán:

- Delegados Plenos, Fraternos u observadores campesinos.....S/. 500.00
- Delegados Fraternos no C 750.00
- Delegados observadores..... 1,000.00

Los delegados que tengan problemas en pagar la cuota de inscripción deberán pedir a sus bases que apoyen con productos para la olla común.

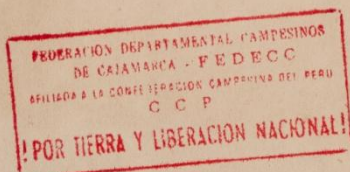
NOTA: Se recomienda a los delegados asistentes, traer su frazada, plato, taza, cuchara, lápiz y papel para sus apuntes personales.

REORGANICEMOS A LA FEDECC DESDE LAS BASES !!!

VIVA NUESTRA PRIMERA ASAMBLEA DE DELEGADOS

VIVA EL SEXTO CONGRESO DE LA C.C.P. !!!

Cajamarca, Junio de 1,982



[Signature]
 Gerónimo Murrygarra Castrejón
 Sub-Secretario General de la FEDECC

RECIBIDO

Lima, 12 de 7

PROVINCIA DE SIHUAS 0730

1^{er} FORUM DE DESARROLLO

6-7-8 - AGOSTO - 1982

AV. REPUBLICA DE CHILE 344 - TELF. 230116 - LIMA
Jr. CONTUMAZA - 1030 - Of. 4 - TELF. 272682 - LIMA - PERU

Lima, Junio de 1982

Señores

CONFEDERACION DE CAMPESINOS DEL PERU

Of. N297 - 82

Ciudad

Estimado Señor:

Es grato dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que los hijos de la Provincia de Sihuas residentes en Lima, hemos constituido una Comisión Organizadora del "PRIMER FORUM DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE SIHUAS", el mismo que se llevará a cabo del 6 al 9 de Agosto de 1982 en la Ciudad Capital de la Provincia.

Teniendo en consideración la gran trascendencia de este evento para el desarrollo integral de nuestra circunscripción y concientes de que debe ser también el resultado de una acción pluralista tanto de las Organizaciones Profesionales, Partidos Políticos, Autoridades Gubernamentales, Instituciones Laborales y todo ente que tenga que ver con el Desarrollo del país, solicitamos tenga a bien designar un representante quien llevará sus planteamientos alternativos de Desarrollo Microregional, permitiendo así, arribar a soluciones concretas preferentemente en el Corto y Mediano Plazo.

Agradeciendo anticipadamente la aceptación a nuestra solicitud, le expresamos los sentimientos de nuestra más distinguida consideración.

Atentamente,

Tnte. Cr. (R) Alejandro Izaguirre

Ing. Julio Villanueva R.

Ing. Marco Gambini Vidal

Dr. Wilder Calderón C.

NOTA: Fecha de presentación de
Ponencias/23.07.82

PROVINCIA DE SIHUAS



Ier FORUM DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA

del 6 al 9 de AGOSTO 1982

SIHUAS-ANCASH - PERU

FUNDAMENTACION

- a.- La situación Político - Económico - Social de la Provincia de Sihuas, caracterizada por la falta de planes de desarrollo, postergación a la atención a sus problemas mas vitales obliga a la ciudadanía asumir su responsabilidad.
- b.- La ubicación Geográfica de la Provincia de Sihuas y la variedad de sus Recursos Naturales constituyen la columna vertebral que haran posible su fácil Desarrollo.
- c.- La concentración de hijos y amigos de la provincia, con motivo de la celebración de las festividades en homenaje a la Santísima Virgen María de las Nieves; permitirá que en el marco del primer forum de desarrollo, analizar su problemática tomando conciencia del mismo y asumir el rol que les corresponde desempeñar.

OBJETIVOS

- a.- Enfocar la Problemática Integral de la Provincia de Sihuas en sus múltiples aspectos y elaborar un Diagnóstico que permita presentar alternativas fundamentales de solución.
- b.- Evaluar los recursos naturales de la Provincia.
- c.- Plantear criterios de integración de la Provincia de Sihuas con proyección a las circunstancias vecinas.
- d.- Motivar a las autoridades e hijos de la Provincia a trabajar y aportar su esfuerzo para alcanzar mejores condiciones de vida.
- e.- Elaborar los Lineamientos del Plan de Desarrollo Integral de la Provincia de Sihuas.

TEMARIO

A. ASPECTOS POLITICO - SOCIAL

1. Salud y Alimentación
2. Educación
3. Demarcación Interna, Demografía y Organización del Trabajo.

B. ASPECTO ECONOMICO

1. Agricultura y Ganadería
2. Pequeña Industria, Artesanía y Turismo
3. Minería: Metálica y no Metálica

C. INFRAESTRUCTURA

1. Transportes y Comunicaciones
2. Electricidad
3. Vivienda (Desarrollo Urbano) y Seguridad Poblacional (Sismos y Huaycos.

PARTICIPANTES

Participaran Autoridades, **Profesionales**, Técnicos y personas del lugar, conjuntamente con Parlamentarios y Funcionarios de Organismos Estatales.

COMISION ORGANIZADORA

A. LIMA, CHIMBOTE Y TRUJILLO

: Instituciones Sociales y Culturales de Hijos de la Provincia de Sihuas.

B. SIHUAS Y DISTRITOS

- 1.- Autoridades Provinciales y Distritales
2. Mayordomía de la Fiesta en Homenaje a la "Santísima Virgen María de las Nieves"

INSCRIPCIONES

TRUJILLO: Calle Heredia 287 - Teléf. 245309, Urb. San Andres Zela 747.

SIHUAS: - Concejo Provincial
- Corp. de Desarrollo - Base Sihuas
- Sub-Prefectura
- Hospital del Seguro Social.

CHIMBOTE: Leoncio Prado 540 - Teléfono 322411

LIMA: Av. República de Chile Nº 314 Teléf. 230116
Jr. Contumazá Nº 1030 Of. 4 Teléf. 272682



Federación de Trabajadores Azucareros del Perú

Chiclayo, 26 Octubre de 1982

C. C. P.
RECIBIDO
28.10.82

HORA _____
REG. No. 1113

LA FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU (FTAP), hace del conocimiento de los trabajadores azucareros y del pueblo en general, que como parte de las diversas acciones que viene desarrollando, cumpliendo fielmente el mandato de su Primer Congreso Extraordinario realizado en mayo pasado, en las últimas semanas está trabajando intensamente por la defensa de la Industria Azucarera y sus miles de trabajadores

Recientemente, y luego de varias reuniones el Comité Ejecutivo Nacional acordó impulsar la convocatoria del PLENARIO SINDICAL COOPERATIVO, para que en conjunto, la FTAP y la FENDECAAP, y sus respectivas bases afiliadas, nos pusieramos de acuerdo respecto a las reivindicaciones y acciones de lucha que había que tomar en vista que el Gobierno Cen-

tral y el Ministerio de Agricultura viene negándose a cumplir compromisos contraidos con anterioridad.

Este Plenario Sindical Cooperativo tuvo la virtud de acordar posiciones unitarias y un conjunto de planteamientos que hoy transcribimos para el conocimiento de los trabajadores. Acuerdos que no son otros que la genuina respuesta del Movimiento Azucarero Nacional a la crisis de la industria y la política antiazucarera que desarrolla el gobierno accio-pepecista a través del ministro Niels Erickson. Y frente a ello no hay ni habrá mejor respuesta que la unidad y combatividad de la clase trabajadora, ostrochamente vinculados con su pueblo.

¡UNIDAD EN Y PARA LA LUCHA!!!.

PLENARIO SINDICAL COOPERATIVO AZUCARERO.

ACTA

EL PLENARIO NACIONAL SINDICAL AZUCARERO, con la asistencia de de la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FTAP) y sus Bases Sindicales Afiliadas y la Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras del Perú (FENDECAAP) y sus Cooperativas Federadas, reunidos el día 19 de Octubre de 1982 en el local del Sindicato de Trabajadores de "Casa Grande y Anexos". Luego de un amplio debate democrático y consciente de la situación de la grave crisis de la Industria Azucarera Nacional y frente a la negativa del Gobierno Central de dar solución a las exigencias planteadas por la Industria Azucarera acuerda:

1.- Dar un plazo de 48 horas a partir de la fecha al Gobierno Central para que ordene al Ministerio de Agricultura cumpla con el aumento del precio del azúcar en el 10% adicional y el costo por fletes. De no cumplirse con el plazo previsto, a partir del viernes 22 las Cooperativas y Sindicatos implementarán las

medidas de lucha acordado.

2.- Realizar Asambleas de Trabajadores en cada Cooperativa para el día jueves 21 de octubre. Realizar movilizaciones y mítines en Chiclayo, Trujillo, Chimbote y Huacho de acuerdo a las directivas que emita el Frente de Defensa de la Industria A

zucarera.

3.- Emitir un Comunicado Público a nombre del Frente de Defensa de la Industria Azucarera, consignando el Plazo de 48 Horas la denuncia de la negativa del Gobierno y la exigencia de la renuncia del Ministro de Agricultura por el incumplimiento de los compromisos contraídos ante la Industria.

4.- Responsabilizar a las Dirigencias Sindicales y Cooperativas de cada Base la inmediata y efectiva coordinación, entre ambas organizaciones, para el estricto cumplimiento de las medidas de lucha que se han acordado.

5.- Se constituye el Frente de Defensa de la Industria Azucarera en base a la FTAP y FENDECAAP, quienes elegirán a siete (7) de sus miembros por cada organización, quienes asumirán a la vez la ejecución de los acuerdos adoptados en este Plenario, como es la Dirección



Rómulo Asanza Yarlaque
SECRETARIO GENERAL FTAP

Carlos Morales Gonzáles
SECRETARIO-DEFENSA FTAP

Continúan firmas de Delegados de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Cooperativas; delegados de los Sindicatos; y delegados de la FENDECAAP.

del Movimiento Azucarero, la Implementación de las medidas de lucha del Plazo de 48 horas al Gobierno, Presentación del Petitorio y la apertura del Tratamiento directo con el Gobierno para su Solución.

6.- Institucionalizar el PLENARIO SINDICAL COOPERATIVO como instancia de información, coordinación y resolución en las acciones tendientes a la solución de la problemática de la Industria Azucarera.

7.- Las Cooperativas se comprometen a brindar las máximas facilidades tanto económicas como en permisos a los Dirigentes Cooperativos y Sindicales de Base, como a los Dirigentes de la FTAP y FENDECAAP para el fiel cumplimiento de los acuerdos arribados en este Plenario.

8.- Las Cooperativas deberán aportar con el 0.4% de sus ingresos por ventas de azúcar para financiar el Centro de Investigación Azúcar Peruana (CIAP); y, con el 0.1% para el financiamiento de la Federación. En tal sentido en el término de 15 días a partir de la fecha los Órganos de Gobierno de cada Cooperativa deberán emitir el respectivo pronunciamiento, los cuales deberán ser tratados y decididos finalmente en un siguiente Plenario.

Siendo las 4.30 del día 19 de Octubre de 1982, se dió por terminado este importante Plenario—Sindical—Cooperativo—Azucarero.

Fernando Bazán Ramírez
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION FENDECAAP.

David Barboza Miranda
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE FENDECAAP.

" AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO "

Chiclayo, 29 de octubre de 1982

Compañero:

Of/Cir.

ASUNTO: CONVOCATORIA AL I PLENARIO NACIONAL DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES AZUCAREROS DEL PERU.

Nos es muy grato dirigirnos a Ud. y a su Junta Directiva sindical para saludarlos fraternalmente, al mismo tiempo que le comunicamos lo siguiente:

1.- Recientemente hemos culminado una gloriosa jornada de lucha de los azucareros del Perú, con resultados altamente positivos. no sólo en el terreno económico para el conjunto de la industria, sino para el fortalecimiento de la conciencia y organizativas del proletariado azucarero. Sin embargo, entendemos que la lucha recién empieza. Todavía está pendiente la solución a los otros puntos del petitorio para una solución integral de la problemática de la industria. Es más, ultimamente el Ministerio de Agricultura a emitido un nuevo Decreto Ministerial que autoriza a ENCI la importación de hasta 100,000 TM de azúcar, que de llevarse a efecto, agravaría la situación actual de nuestra industria. Por lo expresado, se hace cada vez más necesario que mantengamos en alto las banderas de defensa de la industria, en base a la férrea organización y combativa movilización de los sindicatos en estrecha relación con los órganos cooperativos.

2.- En cumplimiento de uno de los acuerdos de la IV reunión del CEN-FTAP convocamos al I PLENARIO de nuestra federación:

AGENDA :

- 1.- Evaluación de las últimas luchas del proletariado cañero.
- 2.- Nuevo petitorio a ser presentado al gobierno.
- 3.- Plan de Lucha de la FTAP y el Frente de Defensa de la Industria Azucarera.
- 4.- Tareas sindicales.

FECHA: 5 y 6 de noviembre.

LUGAR: Sindicato de Trabajadores de Cartavio.

ASISTENTES: CEN de la FTAP

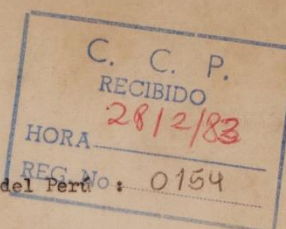
Secretarios Generales de los sindicatos base

Delegados de bases ante la FTAP.

Nota.- Esta convocatoria ratifica las convocatorias que han estado circulando a través de los dirigentes nacionales de cada zona, desde semanas anteriores.

Sindicalmente

Chota, 24 de Febrero de 1,983 .



Señor : Presidente de la Confederación Campesina del Perú

cc. ANDRES LUNA VARGAS .

LIMA - Local CCP.

Estimado Compañero :

Mediante la presente le saludo a Ud. y a los demás integrantes del CEN-CCP, al mismo tiempo le informo que he recibido telegrama del Secretario General CEN-CCP. para viajar el 21 del presente, lo cual me ha sido imposible debido a problemas de fuerza mayor y por tener que atender la coordinación para la Tercera Convención de la FC. de CH. - Base de nuestra gloriosa y combativa CCP . Junto a la presente, les envío la Convocatoria, Reglamento, Formato de credencial de base y el Plan de Trabajo para la Convención referida .

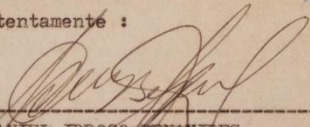
En estos documentos estamos ratificando la realización de la Tercera Convención de la FC. de CH. para los días 18 y 19 Marzo 83 y la realización del VI Pleno del CEN - CCP para el 20 de Marzo, ambos eventos en la estancia de Iraca Grande (Distrito de Chota). Por consiguiente, ustedes deben estar saliendo de esa el 16 de Marzo en la noche (8 pm.) para que el 17 estén en Chiclayo y de allí salir a las 11 am. hacia Chota para llegar a las 11.30 pm. o al amanecer del día 18 de Marzo . También pueden venir vía Cajamarca - Bambamarca ; pero más conveniente es venir por Chiclayo ~~hacia~~, pues desde Lima a Chota hay movilidad directa en la Empresa de transportes ATAHUALPA. En Chiclayo hay 2 empresas que salen a Chota : Empresas Unidas y Expreso Chota .

Sugiero que comuniquen inmediatamente a los demás integrantes del CEN - CCP los pormenores del viaje . Así mismo solicito que propagandicen este Evento de Base de la CCP y nos apoyen en lo que ustedes crean conveniente .

Me despido, esperando que las comunicaciones de ahora en adelante se hagan al Pasaje JUAN XXIII Número 145 - Chota, a mi nombre .

Atentamente :




DANIEL IDROGO BENAVIDES .
Secretario de Autodefensa de la CCP
y Presidente de la FC. de CH .

I.- OBJETIVOS :

- 1.- Fortalecer la F.C.de CH. como Base de la Confederación Campesina del Perú .
- 2.- Desenmascarar y aislar a la política antipopular y anticampesina del régimen acciopepescista .
- 3.- Fortalecer la vigencia y desarrollo de las Rondas Campesinas para frenar la represión gubernamental y cerrar filas contra los grupos aventureros y provocadores .
- 4.- Preparar las condiciones para el Paro Provincial de 244 horas, exigiendo la solución del Pliego Petitorio aprobado en el Cabildo Abierto del 25 Enero 83 .
- 5.- Impulsar nuestra participación en el Paro Cívico Nacional y el Congreso Nacional Agrario .

- Realización de la III Convención de la FC.de CH. y el VI Pleno del CEN - CCP .
los días : 18 - 19 y 20 de Marzo 83 - Iraca Grande .

- 1.- Reunión de la Comisión Organizadora de la Convención y la JD. de la FC. de CH. y delegados de cada Estancia el día 24 de Febrero 83 en Iraca Grande .
- 2.- Asamblea General de Campesinos de Iraca Grande y delegados de cada Estancia el 28 de Febrero 83 .
- 3.- Asambleas de Rondas Campesinas y Comités de Mujeres de cada Estancia con participación de los dirigentes de la FC. de Ch. y la Comisión Organizadora de la III Convención Provincial de Campesinos de Chota, desde el 24 Febrero 83 al 16 de Marzo 83 (Ver Cronograma de Asambleas) .
- 4.- Organizar y garantizar el funcionamiento de la COMISION DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION .

- Fortalecer la coordinación campesina en el Distrito de Chota y bajar a los demás distritos de la Provincia de Chota .

- 1.- Miembros de la JD. de la FC. de CH. y de la Comisión Organizadora de la III Convención Campesina de Chota .
- 2.- Los Presidentes de las Rondas Campesinas y de los Comités de Mujeres .
- 3.- El Comité de Apoyo a la FC. de Ch .

- 1.- Constituir un equipo de Disciplina integrado por 2 Ronderos de cada Estancia .
- 2.- Constituir una comisión de Prensa, propaganda , y agitación , integrado por 1 dirigente de la FC.de CH., 1 de la Comisión Organizadora de la Convención y 2 por el grupo de Apoyo a la FC.de CH .
- 3.- Plantear cotizaciones extraordinarias a las bases de la FC.de CH. para sufragar los gastos de preparación del Evento .
- 4.- Implementar el Local de la FC. de CH. como centro de coordinación y trabajo .
- 5.- Inauguración de la Convención el 18 - 3 - 83 con la presencia de los dirigentes de la CCP , FEDECC y demás bases invitadas , mediante un Programa artístico - cultural .
- 6.- Desarrollo de las Plenarias : 18 y 19 de Marzo 83 .
- 7.- Realización del VI Pleno del CEN - CCP : 20 de Marzo 83 .

- 1.- Realizar una amplia campaña económica mediante cotizaciones, donaciones, recolección de productos alimenticios, etc.
- 2.- Acondicionar 4 casas de hospedaje en Iraca Grande .
- 3.- Solicitar una Entrevista por Radio Chota y Radio Acunta .
- 4.- Impresión de documentos, volantes, afiches, etc. relacionados a la III Convención de la FC. de CH .
- 5.- Confección de Banderolas de la CCP, FC.de CH, Rondas Campesinas, Comités de Mujeres, carteles, pancartas, etc.
- 6.- Amplia campaña de propagandización y agitación del Evento a nivel provincial, departamental y nacional .

- 7.- Distribuir las convocatorias, reglamento, formato de credencial de Bases hasta el 8 de Marzo 83.
- 8.- Distribuir los documentos relacionados al Temario hasta el 15 de Marzo 83.

Chota, 24 de Febrero de 1,983

JUNTA DIRECTIVA FC. de CH.

COMISION ORGANIZADORA DE LA III CONVENCION CAMPESINA DE CHOTA.

PLAN DE TRABAJO PARA LA III CONVENCION CAMPESINA DE CHOTA

VI PLENO DEL CEN - COP

I.- OBJETIVOS :

- 1.- Fortalecer la FC. de CH. como base de la Confederación Campesina del Perú.
- 2.- Desempeñar y sostener la política antipolítica y antipartidista del movimiento campesino.
- 3.- Fortalecer la vinculación y el trabajo de las Comités de Mujeres Campesinas para tener la representación campesina en los grupos eventuales y pro-vocadores.
- 4.- Preparar las condiciones para el Puro Provincial de 24 horas, existiendo la solución del Pliego Petitorio aprobado en el Cabildo Abierto del 23 Enero 83.
- 5.- Impulsar nuestra participación en el Puro Provincial y el Congreso Nacional Agrario.

II.- TAREAS CENTRALES :

- Realización de la III Convención de la FC. de CH. y el VI Pleno del CEN - COP.
- Los días : 18 - 19 y 20 de Marzo 83 - Trasa Grande.

III.- TAREAS PARTICULARES :

- 1.- Reunión de la Comisión Organizadora de la Convención y la JD. de la FC. de CH. y delegados de cada Batallas al día 24 de febrero 83 en Trasa Grande.
- 2.- Asambleas Generales de Campesinos de Trasa Grande y delegados de cada Batalla al 28 de febrero 83.
- 3.- Asambleas de Rondas Campesinas y Comités de Mujeres de cada Batalla con participación de los dirigentes de la FC. de CH. y la Comisión Organizadora de la III Convención Provincial de Campesinos de Chota, desde el 24 febrero 83 al 16 de marzo 83 (Ver Cronograma de Asambleas).
- 4.- Organizar y garantizar el funcionamiento de la Comisión de Normales y Alianzas.

IV.- PRIORIDAD DE TRABAJO :

- Fortalecer la coordinación campesina en el distrito de Chota y bajar a los demás distritos de la Provincia de Chota.

V.- RECURSOS HUMANOS :

- 1.- Miembros de la JD. de la FC. de CH. y de la Comisión Organizadora de la III Convención.
- 2.- Los Presidentes de las Rondas Campesinas y de los Comités de Mujeres.
- 3.- El Comité de Apoyo a la FC. de CH.

VI.- TAREAS ESPECIALES :

- 1.- Constituir un equipo de Disciplina Interno por 2 Rondas de cada Batalla.
- 2.- Constituir una comisión de Prensa, Propaganda, y Agitación, integrado por 1 dirigente de la FC. de CH. y 1 de la Comisión Organizadora de la Convención y 2 por el grupo de apoyo a la FC. de CH.
- 3.- Plantear cotizaciones extraordinarias a las bases de la FC. de CH. para enfrentar los gastos de preparación del evento.
- 4.- Implementar el local de la FC. de CH. como centro de coordinación y trabajo.
- 5.- Implementar la Convención al 18 - 20 de marzo 83 con la presencia de los dirigentes de la GCP, FEDECO y demás bases invitadas, mediante un programa artístico - cultural.
- 6.- Desarrollo de las Plenarios : 18 y 19 de marzo 83.
- 7.- Realización del VI Pleno del CEN - COP : 20 de marzo 83.

VII.- MECANISMOS :

- 1.- Realizar una amplia campaña económica mediante cotizaciones, donaciones, recolección de productos alimenticios, etc.
- 2.- Acondicionar 4 casas de hospedaje en Trasa Grande.
- 3.- Solicitar una Entrevista por Radio Chota y Radio Azueta.
- 4.- Impresión de documentos, volantes, afiches, etc. relacionados a la III Convención de la FC. de CH.
- 5.- Conferencia de Rondas de la GCP, FC. de CH, Rondas Campesinas, Comités de Mujeres, etc.
- 6.- Amplia campaña de propagandización y agitación del evento a nivel provincial, departamental y nacional.

C. C. P.

RECIBIDO

28/2/83

HORA

REG. No

3

IV. C. C. P.

REGLAMENTO PARA LA III CONVENCION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CHOTA

CAPITULO I

DE LA SEDE Y FECHA

Art. 1.- La III Convención de la Federación Provincial de Campesinos de Chota se realizará en la Estancia de IRACA GRANDE (Distrito de Chota) durante los días 18 y 19 de Marzo 83.

CAPITULO II

DE LOS OBJETIVOS

- Art. 2.- Son objetivos de la III Convención de la FC.de CH. los siguientes :
- 1.- Fortalecer la FC.de CH. como Base de la Confederación Campesina del Perú .
 - 2.- Contribuir al reactivamiento del FEDIP CHOTA y a la realización del Paro Provincial por la solución del Pliego Petitorio aprobado en el Cabildo Abierto del 23 de Enero 83.
 - 3.- Frenar la represión y la infiltración de los enemigos del pueblo en las Rondas Campesinas, así como deslindar y aislar a las posiciones aventureras y provocadoras .
 - 4.- Buscar alternativas de solución frente a los problemas del agro nacional y Provincial .

CAPITULO III

DE LA AGENDA

- Art. 3.- La III Convención de la FC.de CH. tratará la siguiente Agenda :
- 1.- Informes de la Junta Directiva de la FC.de CH. y de las Bases .
 - 2.- Situación Política actual, Táctica y Plataforma de lucha de la FC.de CH.
 - 3.- Autodefensa de Masas y Rondas Campesinas .
 - 4.- Elección y Juramentación de la Nueva Junta Directiva de la FC.de CH .

CAPITULO IV

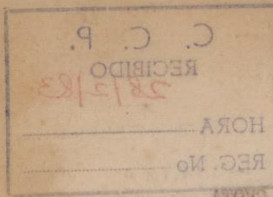
DE LOS PARTICIPANTES:

- Art. 4.- Son delegados plenos, los siguientes :
- Los miembros de la Junta Directiva de la FC.de CH. y los de la Comisión Organizadora de la III Convención de la FC.de CH.
 - Uno por cada grupo de Ronda Campesina .
 - Cinco Mujeres por cada Comité de Mujeres de Estancia .
 - Todos los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de la CCP.
 - Todos los integrantes de la Comisión Organizadora del II Congreso Campesino de la Federación Departamental de Campesinos de Cajamarca .
- Art. 5.- Son delegados fraternos, los siguientes :
- Los dirigentes de las Federaciones campesinas de las demás provincias del Departamento de Cajamarca .
 - 3 delegados por cada Comité de Ronda Campesina de las demás provincias del Dpto. de Cajamarca y por cada Estancia .
 - 1 dirigente o representante por cada Partido o Frente político (a nivel nacional y Provincia de Chota) .
 - El Alcalde y los Concejales de la Provincia de Chota .
 - 3 delegados por cada gremio, sindicato, institución cultural, etc.

CAPITULO V

DE LA MESA DIRECTIVA, PRESIDIO DE HONOR Y LEMA

- Art. 6.- La Mesa Directiva será elegida democráticamente por los convencionistas y tendrán los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, 2 Secretarios, 2 Relatores, 2 secretarios de disciplina y 1 coordinador .
- Art. 7.- El Presidium de Honor y Lema se aprobarán por mayoría simple y en base a 3 propuestas .



= " - 2 -

CAPITULO VI
DE LAS CREDENCIALES

Art. 8.- A cada Base Campesina, organización Sindical, Política, Institución, etc., se les hará llegar junto con la Convocatoria y el Reglamento, un FORMATO DE CREDENCIAL el mismo que será canjeado por la CREDENCIAL en cartulina en el momento de la inscripción de Delegados (Verde para plenos y Blanca para fraternos) .

Art. 9.- En los Formatos de Credencial se señalarán los nombres y apellidos completos de los delegados, la Base y lugar, su calidad (Pleno ó Fraterno) y los números de su L.E., L.M. o Boleta, debidamente respaldados con por lo menos 15 firmas y/o huellas digitales . Los que no tuvieran documentos de identidad personal serán acreditados mediante una constancia firmada por los dirigentes y autoridades de la Estancia .

Art. 10 .- La Comisión Organizadora del Evento se constituye en Comisión de Credenciales.

CAPITULO VII
DE LAS MOCIONES E INTERVENCIONES

Art. 11 .- Las organizaciones campesinas, las organizaciones sindicales, los Partidos ó Frentes Políticos pueden presentar mociones escritas ajustándose al máximo de 5 mociones por cada punto del temario .

Art. 12.- Las intervenciones se harán de la siguiente manera :

a.- SUSTENTACION DE MOCIONES :

- Delegados Plenos : 10 minutos
- Delegados Fraternos : 7 minutos .

b.- PRIMERA RONDA DE ORADORES :

- Delegados Plenos : 8 minutos
- Delegados Fraternos : 5 minutos .

c.- SEGUNDA RONDA DE ORADORES

- Delegados Plenos : 5 minutos
- Delegados fraternos : 3 minutos .

d.- CUESTION PREVIA o DE ORDEN : 2 minutos .

Art. 13.- Por cada punto del temario intervendrán un máximo de 10 Delegados Plenos y un máximo de 7 Delegados Fraternos .

Art. 14.- Las mociones, conclusiones y acuerdos se aprobarán por mayoría simple .

CAPITULO VIII
DE LA ECONOMIA, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION

Art. 15.- Para cubrir en parte los gastos de impresión de documentos, comunicados, alimentación, etc., los delegados cotizarán en el momento de la inscripción las siguientes cantidades :

- Delegados Plenos : 500 soles , Delegados Fraternos : 1,000. soles, cada uno .

Art. 16.- Todos los delegados participantes en la III Convención de la FC.de CH. deben llevar obligatoriamente su frazada, plato, taza y cuchara .

CAPITULO IX

DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

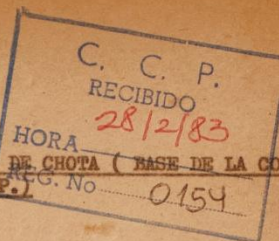
Art. 17 .- El presente Reglamento será reajustado por los Convencionistas en caso de existir mociones de modificación .

Chota, 24 de Febrero de 1,983 .

JUNTA DIRECTIVA FC.de CH .

COMISION ORGANIZADORA DE LA III CONVENC
FC.de CH .





III CONVENCION DE LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CHOTA (BASE DE LA CONFE
DERACION CAMPESINA DEL PERU - CCP.

CONVOCATORIA

SEÑOR :

La Junta Directiva de la Federación Provincial de Campesinos de Chota-FC.de-CH., y la COMISION ORGANIZADORA de la III Convención Campesina de Chota, se dirigen a Ud. y a la organización que representa, para manifestar lo siguiente :

- 1.- La III Convención de la FC.de CH y sus Bases : Rondas Campesinas, Comités de Mujeres, grupos campesinos, etc. se ha de realizar en momentos en que el Gobierno Acciopepecista profundiza y empeora la crisis económica en contra del pueblo peruano y en particular contra el campesinado . El Gobierno seguirá combatiendo al terrorismo pero haciendo MAS TERRORISMO con su política hambreadora, autoritaria, dictatorial, y de creciente militarización del País. El régimen de AP-PPC en vez de solucionar los problemas económicos sociales del País impone al pueblo peruano una guerra sucia dirigida a reprimir las justas exigencias populares y de esta manera servir mejor a los negros intereses del Imperialismo, los grandes burgueses y terratenientes .
- 2.- La política agraria del Gobierno actual, expresada en su DL 02 mal llamado " Ley de promoción y desarrollo agrario " no ayuda al desarrollo agropecuario ni garantiza la alimentación popular , por el contrario favorece el retorno de los ex hacendados o terratenientes y el desarrollo de un capitalismo en el agro al servicio de la - Gran Burguesía y el imperialismo .
- 3.- La Autodefensa Campesina tiene un carácter de masas, surge creativamente y es la respuesta conciente y organizada frente a los robos y abusos de los ladrones chicos y grandes. Ello se expresa en las RONDAS CAMPESINAS DE AUTODEFENSA que por su propia experiencia rechazan a todo tipo de terrorismo, ya sea el que practican las bandas fascistas paramilitares de los Grandes explotadores o el de los grupos infantiles, — aventureros y provocadores que en el colmo de su sectarismo y desesperación, reniegan, desprecian y sustituyen a las masas, actúan en forma antidemocrática porque sus acciones son a espaldas y en contra de las masas y por consiguiente no hacen más que tirar puñetes a ojos cerrados dando motivos para que el Terrorismo Estatal se legalice y se institucionalice en contra del pueblo y sus organizaciones (Caso del DL.046) .
- 4.- Las Rondas Campesinas son una respuesta independiente, democrática y de autodefensa frente al abigeato, los abusos de terratenientes y autoridades antidemocráticas. También debe ser la vigilancia colectiva, conciente y organizada contra toda maniobra o provocación de las Bandas paramilitares y aventureras. Gracias a las Rondas Campesinas y al apoyo popular hemos podido - aunque en forma limitada - ejercitar nuestros derechos y libertades democráticas conquistadas por el pueblo y la humanidad, hemos logrado la experiencia directa del campesinado en lo que se refiere al conocimiento, defensa y conquista inicial de nuestros intereses, bienes y derechos .

Por lo expuesto, hacemos un llamado a todas las Rondas Campesinas sin distinción alguna, a las demás organizaciones sindicales - populares, a las organizaciones políticas, instituciones religiosas, culturales, etc., a participar activa y organizada - mente en la III Convención de la FC.de CH. a realizarse los días : 18 y 19 de Marzo 83 en la Estancia de Iraca Grande (Distrito de Chota) así como también a participar en el VI Pleno del Comité Ejecutivo Nacional de la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU a realizarse el 20 de Marzo 83 en la misma estancia, preparando las condiciones para contribuir en el Foro Civico Nacional y el Congreso Nacional Agrario .

Esperando su participación en beneficio del campesinado chotano, nos despedimos de Ud. , :

Clasista y democráticamente :

JUNTA DIRECTIVA DE LA FC.de CH .





C. C. P.

RECIBIDO

28/2/83

HORA

REG. No



5

III CONVENCION PROVINCIAL DE LA FEDERACION CAMPESINA DE CHOTA (Base de la CCP.)

FORMATO DE CREDENCIAL DE LAS BASES PLENAS Y FRATERNAS

BASE : LUGAR :

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DELEGADOS

L.E./L.M./Boleta

PLENO 6 FRATERO

1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
11.-		
12.-		
13.-		
14.-		
15.-		
16.-		
17.-		
18.-		
19.-		
20.-		

NOTA : Si en una Estancia hay más de 20 grupos de Ronda Campesina , la Base solicitará otro formato de Credencial .

A CONTINUACION IRAN LAS FIRMAS Y SELLOS DE LOS ASAMBLEISTAS (por lo menos 15 FIRMAS y/o Huellas digitales) :

C. C. P.
RECIBIDO
26-3-83
HORA 0249
REG. No

FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE CHOTA - FC. de CH.
BASE DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU - CCP.



INFORME SOBRE LA III CONVENCION FC/de CH :

Los días 18 y 19 de Marzo de 1,983, en la Estancia de Iraca Grande (Distrito de Chota) se realizó la Tercera Convención de la FC. de CH. con la -- participación de 258 delegados plenos, 103 delegados fraternos y más de 500 delegados observadores entre niños, mujeres y adultos .

Este evento se realizó en una situación difícil para el movimiento campesino de la Provincia, debido a que por acción del gobierno como por los -- aventureros se buscó boicotear desde dentro y fuera del movimiento campesino , la Tercera Convención Campesina. Para el día 13 de Marzo aparecieron -- pintas en la ciudad con consignas provocadoras (Combatiremos al ejército, viva la guerra de guerrillas, viva la lucha armada) PCP, MIR IV) y el izamiento de una bandera roja en la plaza de armas de Chota, a partir de estos hechos se desató una campaña represiva de tipo psicológico, tendiente a enfrentar a la opinión pública de la ciudad contra el movimiento campesino y su evento a realizarse. Se buscó obstaculizar el desplazamiento de los dirigentes hacia las bases, así como impedir la propagandización del Evento .

Las maniobras de la reacción así como de los grupos aventureros y provocadores fueron desenmascarados, aislados y desbaratados por las masas campesinas, ~~contando~~ en sus respectivas asambleas y ello permitió que asistieran masivamente al Evento . Así mismo contamos también con la participación de delegados ronderos de Bambamarca y Santa Cruz, del Secretario General del SUTEP y del Secretario General de la FEDECC, quienes dieron realce a dicho Evento .

La Tercera Convención tuvo un carácter democrático, político y de masas, por las siguientes razones :

- 1.- Porque las masas campesinas decidieron en asambleas masivas de bases, y en presencia de los dirigentes de la Comisión Organizadora, la elección de sus delegados y asumieron la responsabilidad de todas las tareas -- necesarias para garantizar el éxito del Evento Campesino .
- 2.- Porque se ha cursado invitaciones a todos los Partidos Políticos, así mismo la C.O. de la III Convención Campesina de Chota han realizado una movilización ideológica y política en el seno mismo del campesinado con la finalidad de hacer comprender a las masas el significado político del evento, tanto para ellas como para los demás sectores de la población Chotana, y de igual forma para el movimiento campesino y popular Peruano.

Los dirigentes de la F.C de CH bajaron a bases a explicar los objetivos carácter y tareas del evento, luego se organizaron escuelas campesinas en varias bases (Iraca Grande, Colpamatara, Yurayacu, etc.) La exitosa realización de la Tercera Convención se debió principalmente a que el campesinado ha respondido gremial y políticamente. De igual forma permitió esta movilización ideológica y política, la participación conciente y activa de los de-

legados campesinos en el análisis y discusión de las mociones de la III Convención y el cumplimiento de las tareas preparatorias del Evento. Aquí estábamos a la expectativa de la llegada del CEN - CCP, pues si salían de Lima - el 16 en la noche de todas maneras hubiesen llegado aunque sea el 18 en la noche, además han habido camiones, por eso es que El Secretario General del SUTEP, saliendo de Chiclayo el 17 en la tarde a las 3 pm., llegó a la Sede del Evento a las 5.30 pm. del día 18 de Marzo. En tal sentido la inasistencia de los demás integrantes del CEN - CCP no se justifica, por lo tanto exigimos que el próximo Pleno del CEN - CCP. se haga en Chota a fin de recuperar la credibilidad de las masas a sus dirigentes nacionales, así como el apoyo mutuo y la confianza, porque con las masas no se juega y más aún cuando el enemigo aprovecha nuestras debilidades para afianzar su ofensiva represiva.

DE MASAS porque son las masas las que asumen la dirección, conducción y Organización de su Tercera Convención, porque son las masas las que democrática y entusiastamente convocan sus asambleas para participar en dicho Evento, -- elegir sus delegados y ver la mejor forma de financiar la III Convención .

--- La nueva JUNTA DIRECTIVA de la FC. de CH., es la siguiente :

- 1.- Presidente : Agustín Sánchez Cieza .
- 2.- Vicepresidente : Juan Pérez Rojas .
- 3.- Secretario de Organización : Diego Sánchez Burgos .
- 4.- Secretario de Rondas Campesinas : Daniel Idrogo Benavides .
- 5.- Secretario de Educación y Cultura : Víctor Vázquez Bravo .
- 6.- Secretario de Prensa y Propaganda : Milberto Coronel Tarrillo .
- 7.- Secretaria de Asuntos Femeninos : Guillermina Tarrillo .
- 8.- Subsecretaria de Asuntos Femeninos: Asunciona Vázquez .
- 9.- Secretario de Economía : Juan Coronel Arrobas .
- 10.- Secretario de Actas y Archivos : Daniel Barboza Tafur .
- 11.- Secretario de Disciplina : Gregorio Vázquez .
- 12.- Secretario de Relaciones Exteriores : Manuel Bustamante .
- 13.- Secretario de Defensa : Benito Tapia .
- 14.- Sec. de Asistencia Social : Antonio Benavides Vázquez .
- 15.- Secretario de Deportes : Segundo Burga .
- 16.- Sec. de Asuntos Técnicos Agropecuarios : Nórtil Chávez .

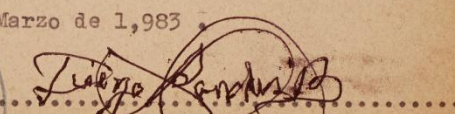
Finalmente les pedimos en nombre de esta Base, nos envíen todo lo relacionado al CONGRESO NACIONAL AGRARIO y sobre el Pleno del CEN - CCP, y otros aspectos relacionados al movimiento campesino y Popular .

POR DEMOCRACIA, PRODUCCION AGROPECUARIA Y ALIMENTACION POPULAR
POR LA UNIDAD NACIONAL DE CAMPESINADO PERUANO Y EL DESARROLLO DE LAS
RONDAS CAMPESINAS .


.....
AGUSTIN SANCHEZ CIEZA
Presidente

Chota 21 de Marzo de 1,983




.....
DIEGO SANCHEZ BURGOS
Secretario de Organización

LIGA AGRARIA "TAHUANTINSUYO"

8

C. C. P.
RECIBIDO
10.8.83
HORA
REG. N° 0640

DEL VALLE DEL SANTAY LACRAMARCA LTDA. 182



COMISIÓN REORGANIZADORA DE LA I CONVENCION EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

FECHA : 10 11 12 AGOSTO 1983

LUGAR : CENTRAL DE COOP. DEL VALLE DEL
SANTA Y LACRAMARCA

EN DEFENSA DEL AGRO Y LA ALIMENTACION POPULAR

NOMINA DE LA COMISION REORGANIZADORA DE LA LIGA AGRARIA

"TAHUANTINSUYO DEL VALLE DEL SANTA Y LACRAMARCA"

- PRESIDENTE : JULIO HERRERA - De la C.A.S. "Vinzosa"
- Vise Presidente : ANTONIO LEON MILLA - Comité Productores de Esparrego del Valle del Santa.
- Sec. de Actas : Pedro ROBLES - C.A.S. " SAN JOSE "
- Sec. de Economía : ALFONSO ASCENCIO-Central de Cooperativas del Valle de Santa y Lacramarca.
- Sec. Organización : Modesto San Miguel- Tangay
- Sec. Prensa y Difusión: Bernabe Ramirez Ch.- Presidente - del Comité de Productores de Algodon del Valle del Santa.
- 1º Vocal : Lutgardo Perez B. - Del Sector los Alamos
- 2º Vocal : Samuel Ramirez Rosales - Del Sector de Cambio Puente.
- 3º Vocal : Edras Rojas S.- C.A.S. - Ancash
- 4º Vocal : Santos Duran Marcheña- C.A.S. "Tambo Real".

.....
JULIO HERRERA
Presidente

.....
PEDRO ROBLES
Sec. Actas y Archivo

.....
BERNABE RAMIREZ CH.
Sec. Prensa y Difusión

.....
ALFONSO ASCENCIO
Sec. Economía

.....
MODESTO SAN MIGUEL
Sec. Organización.

CONVOCATORIA AL PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO
DE LA LIGA AGRARIA "TAHUANTINSUYO" DE LOS VAL-
LES DE SANTA Y IACRAMARCA

DEL 10 AL 12 DE AGOSTO DE 1983

CENTRAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DEL
VALLE DE SANTA Y IACRAMARCA

Compañero: (s):

.....
.....

Presente:

Han transcurrido 7 años que no contamos con un organismo de dirección y centralización del movimiento campesino santeño; pues nuestra Liga Agraria, sólo funcionó cuando tenía apoyo oficial, una orientación paternalista y la forma de organización cooperativa que nos impuso el SINAMOS. Una vez caído el gobierno reformista de Velasco, el dictador Morales Bermúdez desconoció e ilegitimó la CNA, quedando las ligas de base, como la nuestra, en una total desorganización y dispersión.

Pese a ello el campesinado santeño no se ha mantenido al margen de la lucha de nuestra Provincia. Allí están presentes nuestra solidaridad con el combate de los hermanos siderúrgicos, con nuestra histórica marcha a la ciudad de Chimbote, durante la heroica Huelga de 52 días; también está nuestra solidaridad con el magisterio en sus huelgas; nuestra solidaridad con los compañeros pescadores, cuando fueron despedidos de su centro de trabajo; nuestra solidaridad con los hermanos trabajadores de la Mina "El Aguila", en su Marcha de Sacrificio; nuestra solidaridad con los compañeros de PICSA, cuando fueron despedidos; y, finalmente, hemos estado a la cabeza de la lucha provincial contra la política económica, liberal y entreguista y anticampesina del gobierno accio-pepecista. Es así que en pleno conflicto con el vecino país del norte (Ecuador), el año '81, en precisos momentos en que el accio-pepecismo liberaba de impuestos a las grandes empresas petroleras, mineras y a los bancos imperialistas, que saquean nuestras riquezas, y amazan sus fortunas a costo y sufrimiento de nuestro pueblo, nuestro Comité de Productores de Algodón, a la cabeza del campesinado santeño, realizó la histórica marcha a la ciudad de Chimbote, coreando nuestra consigna: ¡LA PATRIA NO SE VENDE! ¡LA PATRIA SE DEFIENDE!; con una decisión firme de marchar al norte a expulsar al invasor ecuatoriano, exigiendo a la vez la expulsión del pulpo imperialista yanqui que saquea el petróleo, el mar, las minas y recursos naturales de nuestro país. Esta marcha de Santa a Chimbote y el mitin en la Plaza de Armas,

culminó con la entrega de un Memorial a las autoridades políticas, policiales y al gobierno central, exigiendo la solución de los principales problemas del campesinado santeño. Posteriormente hicimos dos históricas marchas, exigiendo la solución a nuestros problemas, sin contar con la solidaridad de los trabajadores y pobladores del pueblo de Chimbote, sólo se encontró la incompreensión y la indolencia de las autoridades políticas y policiales, ante la crisis y quiebra de las empresas asociativas del valle y el abandono de los pequeños y medianos agricultores.

Belaunde, Acción Popular y el PPC, en estos tres años de gobierno, se han quitado la verdadera máscara. La burla del "milión de empleos" y el prometedor "trabajar y dejar trabajar" no ha significado otra cosa que despidos masivos; el cierre de fábricas de Pesca-Perú y su posterior liquidación; la liquidación de Sider-Perú, la liquidación de las CAPS del Valle; lo mismo que del resto del agro y la industria nacional. La "experiencia y capacidad de gobierno" de Belaúnde han sido para favorecer al imperialismo yanqui y a los monopolios imperialistas, al destinar más del 50% del presupuesto nacional para el pago de la deuda externa y gastos militares, mientras que para la agricultura que es base primordial para la alimentación popular, en el período 81-82, se le asignó un presupuesto de 3.2% del erario nacional, asimismo a su partido político, a través de cooperación popular le asignó un 6%; y para las Corporaciones de Desarrollo Departamentales el 20%; en el presupuesto 82-83, para agricultura le fija un 6.2% a Cooperación Popular 7.5% y a las Corporaciones de Desarrollo Departamentales el 22%. Se designa reducidas partidas económicas para el crédito del Banco Agrario, imponiéndonos en la actualidad una tasa del 64% de intereses, al promediar; se ha aplicado la reprivatización de la comercialización en el campo, decretándose la libertad de precios y la libre importación de productos agropecuarios con aranceles rebajados.

Como consecuencia de la política agraria del accio-pepecismo; se ha decretado la libre comercialización a favor de los grandes burgueses agrarios y se ha elevado el interés que tenemos que pagar (64%), mientras que para el sector vivienda se le da facilidades cobrándoles 18% de intereses, más las excesivas cargas tributarias, que fueron impuestas a las empresas asociativas. Nos ha llevado a la quiebra y ruina, lo que motivó la parcelación generalizada de todas las empresas del valle, tratándole de dar alguna salida a nuestra aguda crisis, lo que ha significado que nuestros hijos pierdan sus estudios, perdamos el derecho a la jubilación y la atención en el seguro, servicios básicos que nos daban las empresas; hoy en día atravezamos la más drámatica miseria y desocupación. Estamos condenados a morir de hambre, al no poder hacer pro-

ducir nuestras parcelas; y aún los pocos que pueden hacerlos producir, lo pierden todo con las alzas constantes de los insumos para la agricultura y los bajos precios que pagan por nuestros productos, que no compensan ni siquiera nuestros costos de producción. A todo ello, conscientemente, nos ha llevado la política agraria accio-pepecista, con el objetivo de lograr la penetración del capital imperialista en el campo, a través de las agro-industrias; tal y conforme lo establece el D.L. No. 02, mal llamada "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario" que los campesinos en general lo hemos rechazado y pedido su derogatoria.

Nuestro pueblo, en los últimos años, ha sido de los más golpeados por la naturaleza; sino recordemos el sismo del 31 de Mayo de 1970, que arrasó a pueblos enteros de Ancash, y a casi todos los anexos y distritos de la provincia del santa; los intentos de reconstruir nuestros pueblos, permitió el enriquecimiento de los encargados de esta misión, primero fue CRYRZA, ORDEZA y ORDENOR CENTRO; y hoy la Cooperación de Desarrollo de Ancash en donde los primeros de acuerdo a los informes oficiales de los periódicos, recibieron miles de millones de soles para reconstruir los pueblos devastados por la naturaleza, los que nunca llegaron a nuestras manos ni se reconstruyó nada enterándonos ultimamente que incluso que un equipo completo para hospital por el gobierno de Yugoslavia, para ser instalado en Ancash, ha desaparecido simplemente a vista y paciencia de dichos funcionarios y autoridades.

Ante los Estragos causados por la naturaleza a la agricultura norteña, que ha significado pérdidas que van desde el 100% en caso de Piura, Tumbes, 60 y 70% en caso de Chiclayo y La Libertad, en nuestra provincia estos castigos no se hicieron esperar en donde por los desbordamientos de los ríos Santa y Iacramarca y los daños causados por el arenamiento de dichos canales, en la actualidad encontramos nuestros campos que se mueren de sed con las últimas plantas que quedan; juntamente con nuestros animales, los dirigentes de bases de los distintos anexos del valle recurrimos a las autoridades políticas y policiales de la provincia con el objetivo de solicitarles la efectivización del apoyo que nos corresponde de acuerdo al Canon de Agua que pagamos a la Junta de Usuarios, que son miles de millones anuales, pues no sabemos a manos de que individuos iban a parar, además que en el presupuesto de la CORDE-ANCASH, en el año 82-83, existe una partida de 400 millones de soles para el relimpiado del canal de Irchim, 300 millones de soles para los estudios del Proyecto que nunca se acaba de Chinecas; las autoridades y funcionarios que representan al gobierno accio-pepecista, lejos de darnos una salida a nuestros problemas para el relimpiado de los Canales de Irchim, Rinconada, Vinzos y Guadalupe, la respuesta que nos daban es que no había plata y lo del presupuesto ha

ha sido invertido en la limpieza de la pista de Chimbote a Brucos o Nuevo Chimbote, ^Vque pedirían una ayuda excepcional de 600 millones de soles para que se nombre una Junta que estén controlados por las autoridades, y los campesinos pongamos la mano de obra y el préstamo posteriormente lo pagaremos con intereses de gracia. Después de hacer infructuosas gestiones tuvimos que recurrir a la Iglesia de Santa, quienes nos tendieron la mano de un primer momento y con lo poco de recursos que tiene dicha institución nos ha apoyado pagando maquinarios para la relimpieza y víveres para los que trabajamos en las faenas de limpieza. Posteriormente, cuando se secan nuestras pocas siembras que habían, se han muerto nuestros animales de sed y cuando los trabajos ya han estado por concluirse, aparecen los avisos oficiales por la radio y los diarios informando que las autoridades y CORDE-ANCASH están dando todo el apoyo para reconstruir los Canales que han sido averiados; quizás el pueblo de Chimbote los podrá sorprender pero no a los agricultores que somos fieles testigos de éstos hechos y que con nuestros esfuerzos hemos logrado la relimpieza de dichos canales; ojalá que el presupuesto estatal no esté sirviendo para enriquecer a las autoridades ni funcionarios de CORDE-ANCASH que han demostrado desidia, desinterés e indolencia ante la desgracia y el dolor del pueblo santeño.

Estas últimas campañas agrícolas prácticamente se han perdido, pues ante el lento relimpiamiento de los canales de riego y la tardía ayuda (mínima) estatal, ante miles de hectáreas de tierra que se han llenado y se han secado de mala hierba y junco y sin un centavo para poder cubrir esta campaña y ante el desastre nacional del agro, es que nos vemos obligados y en necesidad histórica de reorganizar nuestra Liga Agraria "Tahuantinsuyo", en donde zanjaremos un Programa y Plataforma de Lucha, reactualizando nuestros Estatutos.

Así como en el Primer Congreso Unitario Nacional Agrario se unieron los pequeños, medianos y grandes burgueses agrarios, pequeños y medianos agricultores, los comuneros pobres y los socios de las empresas asociativas; las distintas fuerzas políticas desde Izquierda Unida, el Apra incluso AP y PPC, para buscar una salida al agro nacional; nuestra Comisión Reorganizadora de la Liga Agraria "Tahuantinsuyo" del Valle de Santa y Icaamarca, hace un llamado a los CAPs, Sindicatos, Comités de Productores, Asociación de Regantes, Junta de Usuarios, Asociaciones de pequeños y medianos agricultores, a la Central de Cooperativas; para preparar desde nuestras bases la participación en el Primer Congreso Extraordinario de nuestra Liga Agraria que se llevará a cabo del 10 al 12 de Agosto en la Central de Cooperativas del Valle de Santa y Icaamarca; para buscar conjuntamente y en forma unitaria la alternativa de los problemas del agro santeño, originando el gobierno central

prioridad para el agro, el cambio de su política económica y el levantamiento inmediato de la suspensión de las garantías constitucionales.

En la medida de que han transcurrido cerca de los 60 días de plazo que se fijó para la solución de la Plataforma de Lucha acordada en el Primer Congreso Unitario Nacional Agrario, invitamos al Comité Ejecutivo del Comité Coordinador de Defensa del Agro Nacional, a participar en nuestro Congreso emplazándolo a la vez, a que nos informen sobre la solución que hayan alcanzado para el agro Nacional. Hacemos dicha invitación en la medida de que hemos acordado realizar eventos de base con carácter unitario y a la vez ser vigilantes ante los dirigentes que hemos nombrado para que hagan cumplir los acuerdos que hemos sacado en el histórico Primer Congreso Unitario Nacional Agrario.

Finalmente, el Congreso Unitario Extraordinario de nuestra Liga lo hacemos públicamente emplazando a la dirección de la CCP y la CNA para que logren lo más antes posible la unidad de éstas dos Centrales por lo que acordaremos nuestra doble afiliación en la medida que dichas centrales son las que representan a los pobres del campo del Perú.

I.- DE LA FECHA, LUGAR Y SEDE

Los días 10, 11 y 12 de Agosto en la Central de Cooperativas del Valle de Santa y Tacramarca.

II.- DEL TEMARIO

1. Informe de Bases, Comisión Reorganizadora y de la Ex-Junta Directiva de la Liga Agraria "Tahuantinsuyo".
2. Programa Agrario y Plataforma de Lucha..
3. Reactualización de los Estatutos.
4. Evaluación y Balance de las Luchas del Campesinado Santeño, la Lucha Provincial y los Frentes de Defensa.
5. Plan de Trabajo.
6. Autodefensa Campesina.
7. Plan Económico de la Liga Agraria "Tahuantinsuyo".
8. Posición del Campesinado Santeño frente a las Elecciones Municipales.
9. Elección del Comité Ejecutivo de la Liga Agraria "Tahuantinsuyo".

III.- DE LOS DELEGADOS Y LA REPRESENTACION

1. Delegados Plenos:

- 3 Delegados por CAPs
- 3 Delegados por Sindicato
- 3 Delegados por Comités de Productores
- 3 Delegados por Comunidades Campesinas
- 2 Delegados por Comités de Campesinos sin tierra
- 2 Delegados por Comités de Pequeños Agricultores
- 2 Delegados por Comités de Medianos Agricultores
- 2 Delegados por Asociación de Pequeños Agricultores
- 2 Delegados por Asociación de Regantes
- 3 Delegados por Junta de Regantes
- 1 Delegado por Anexo de Cooperativa o Comunidad

2. Delegados Fraternos:

- Las bases plenas asistentes podrán acreditar, tantos delegados fraternos como plenos les corresponda
- Las organizaciones obreras y populares: 1 delegado por base y 2 por federación y 3 por Central nacional; las federaciones estudiantiles 1 delegado.

3. Delegados Observadores:

- Los delegados que no reúnan las condiciones en los acápi-tes anteriores y que deseen participar en el evento
- Las organizaciones nacionales y provinciales obreras y po- pulares podrán acreditar hasta 3 delegados.

4. La Comisión Organizadora:

- Extenderá invitaciones a las organizaciones políticas, a las representaciones parlamentarias, a las instituciones y personalidades amigas del campesinado y a los represen- tantes de los medios de comunicación masiva.

IV.- DE LAS CREDENCIALES

1. Es requisito indispensable: para todo delegado de base par- ticipante, portar su respectivo credencial, firmado y sella- do por lo menos por tres dirigentes, no participantes en el Congreso.
2. Toda CREDENCIAL, deberá señalar expresamente el nombre com- pleteo del delegado y su calidad (Pleno, Fraternal u Observa- dor), así como el número de afiliados.
3. Se acompañará a la CREDENCIAL el ACTA DE ASAMBLEA donde se discutió la participación a la Primera Convención Extraordi- naria y se nombró a los delegados.
4. Toda impugnación sobre la calidad de los delegados y creden- ciales será resuelta por los Delegados Plenos no impugnados, en la sesión de Instalación.

- 7 -

5. Los delegados de las bases campesinas afiliadas se inscribirán como plazo límite, 5 días antes del inicio del Congreso, haciendo llegar su credencial, por el medio más favorable a la Central de Cooperativas del Valle de Santa y Lacramarca.
6. Toda base campesina que por primera vez concurra a la Primera Convención Extraordinaria, luego de acreditar su Acta de Afiliación podrá inscribirse hasta el primer día de inicio del evento.
7. La Comisión Organizadora de la Primera Convención Extraordinaria de la Liga Agraria "Tahuantinsuyo", se constituirá en en Comisión de Credenciales.

V.- DE LA ECONOMIA

Debiendo contribuir a la financiación de los gastos de alimentación, así como la publicación de las conclusiones del Congreso, las cuotas de inscripción serán:

- Delegados Plenos, Fraternos y Observadores Campesinos	1,000.00
- Delegados Fraternos	1,500.00
- Delegados Observadores	2,000.00

Los Delegados que no puedan cancelar su cuota de inscripción porque hayan sufrido estragos por la naturaleza solicitarán a su base que los apoye con arroz, yuca, camote, fruta u otro producto que sirva para la Olla Común.

VI.- RECOMENDACIONES

A todos los Delegados asistentes al Primer Congreso Extraordinario de nuestra Liga Agraria "Tahuantinsuyo", se les recomienda portar una frazada, un plato, taza y cuchara, para contribuir a la organización del Evento. Todo Delegado debe traer su Informe por escrito.

¡POR LA DEFENSA DEL AGRO SANTENO Y LA ALIMENTACION POPULAR!

¡ABAJO LA POLITICA AGRARIA ACCIO-PEPECISTA!

¡ABAJO LA REPRESION Y LIBERTAD PARA LOS CAMPESINOS Y LUCHADORES SOCIALES!

¡LEVANTAMIENTO INMEDIATO DE LA SUSPENSION DE LAS GARANTIAS CONSTITUCIONALES!



C. C. P.	
RECIBIDO	
HORA	_____
REG. No	_____

LIGA AGRARIA DE LA PROVINCIA
DE AYABACA

I CONVENCION CAMPESINA DE
AYABACA

Ayabaca, 1 y 2 de Diciembre de 1984.

P R E S E N T A C I O N

Los días 1 y 2 de Diciembre se llevó a cabo, la I Convención Campesina convocada por la Liga Agraria y la Secretaría de Asuntos Campesinos del Concejo Provincial de Ayabaca.

Esta I Convención comprobó que las Comunidades han sido abandonadas a su suerte. No hay entidad estatal que se ocupe del desarrollo económico y social de las Comunidades. No hay Asistencia Técnica crediticia ni capacitación. Muchas Comunidades no cuentan con su Título de Propiedad. Además de este abandono por parte del Estado, las Comunidades reciben una serie de atropellos contra su posesión. Se denunció los problemas que causa el abigeato, atentando no sólo contra el desarrollo de las Comunidades, sino también de la provincia.

Se informó que el abigeato viene actuando en complicidad con las autoridades políticas y judiciales, demandándose la unidad de todos los campesinos para hacer frente a todos estos atropellos.

La Liga Agraria Provincial, en un esfuerzo por dar a conocer a sus socios y organizaciones populares, pone a disposición los acuerdos, con la finalidad de que sean enriquecidos y asimilados para la acción transformadora.